

## **ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA 2018**

**En 2018, el Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvo entre otras actividades de relevancia, las siguientes:**

El **13 de enero** el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, sostuvo una reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, con el fin de fortalecer la comunicación entre ambos organismos y trazar una agenda común de colaboración en las tareas de defensa de los derechos humanos. Durante el encuentro el ombudsman nacional sostuvo que la CNDH está enfocada en acciones de todo tipo para la promoción y divulgación de los derechos humanos de la población, en particular de los grupos vulnerables, a través de la organización de talleres, pláticas, cursos, seminarios, foros, congresos y firma de convenios de colaboración en la materia, con el propósito de consolidar la cultura del respeto de los derechos humanos.

El **25 de enero** (DGC/021/18) el ombudsman nacional y sus pares de los estrados se reúnen con 12 gobernadores miembros de la CONAGO en el Museo de la Ciudad de México, durante el encuentro los ombudsperson solicitan a la Conago seguridad y presupuesto. En la reunión estuvo presente el secretario de gobernación, Alfonso Navarrete Prida; el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; y los gobernadores de Morelos, Tamaulipas, Michoacán, Coahuila, Durango, Hidalgo, entre otros. Reprobó el artero homicidio del Ombudsman de la Toba Camacho, quien se convirtió en la primera víctima mortal dentro del sistema de protección no jurisdiccional previsto por nuestra Constitución, caso que continúa en la impunidad.

Además, les solicitó realizar una campaña pública permanente en materia de reconocimiento y no estigmatización del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, así como para respetar sus derechos en el ejercicio de sus actividades, para sensibilizar a la población en general y especialmente a los servidores públicos. González Pérez les solicitó tomar conciencia que las políticas públicas con enfoque de derechos humanos requieren de presupuestos públicos a la altura del principio de progresividad y máximo uso de recursos disponibles. De ahí la importancia de que se elaboren colocando en el centro del valor público a los derechos humanos y sean éstos los que definan las directrices para los objetivos del gobierno.

El **27 de enero** (DGC/025/18) encabeza la ceremonia anual en memoria de las víctimas del holocausto, ahí destacó que el Holocausto es una lección sobre los extremos a los que el fanatismo, intolerancia, discriminación y racismo pueden llevar, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, subrayó que el alarmante incremento del discurso de odio a nivel

global impulsa y promueve la xenofobia, así como el rechazo contra personas refugiadas y migrantes, y la animadversión hacia quienes no comparten la misma visión del mundo, además menciona que preservar y fortalecer el entorno democrático que México ha construido es compromiso y responsabilidad de todos. —Ninguna sociedad puede sustentarse en la justicia y la paz si rechaza o denigra la dignidad humana. En este acto, González Pérez estuvo acompañado por representantes de la comunidad judía en nuestro país, entre ellos Alon Levi, Jefe Adjunto y Consejero Político de la Embajada de Israel; Sharon Zaga Mograbi, Presidenta del Museo Memoria y Tolerancia; Halina Nadi, sobreviviente del Holocausto; Eva Lijtzain, Presidenta de la Asociación Yad Vashem México; David Wulfovitch, Vicepresidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México, y Paula Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, destacó que “ninguna sociedad puede sustentarse en la justicia y la paz si rechaza o denigra la dignidad humana”. González Pérez subrayó que el alarmante incremento del discurso de odio a nivel global impulsa y promueve la xenofobia, así como el rechazo contra personas refugiadas y migrantes, y la animadversión hacia quienes no comparten la misma visión del mundo.

El ombudsman nacional subrayó que la CNDH ha denunciado, evidenciado y llamado a la acción contra el discurso de odio generado en Estados Unidos para atacar la migración irregular, especialmente de connacionales.

El **28 de enero** (DGC/026/18), el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y los Ombudsperson del país suscribieron un convenio de colaboración para combatir juntos ese flagelo y lograr su erradicación. Luis Raúl González Pérez, señaló que los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como los vinculados, deben ser perseguidos, investigados, procesados y sancionados conforme a las reglas de autoría, participación y concurso previstas en la legislación penal aplicable, y las reglas de acumulación de procesos del Código Nacional de Procedimientos Penales. Destacó que a pesar de los importantes avances observados en la prevención de la tortura, en diversos lugares de detención del país se han constatado situaciones que pueden provocar condiciones de maltrato a las personas privadas de la libertad, por lo cual el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) y la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) firmaron un convenio de colaboración que les permitirá enfrentar juntos el reto de supervisar los más de 5 mil centros de privación de la libertad, con el fin de prevenirla y erradicarla, así como terminar con las situaciones que son motivo de riesgo de ese delito. mencionó que a partir de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos o Degradantes existe un marco jurídico renovado para prevenir dicho flagelo y, en su caso, sancionarlo de manera concreta. No obstante, precisó que, durante 2017, entre los expedientes de queja recibidos por la CNDH por presuntos hechos violatorios considerados de mayor impacto, 83 fueron por tortura y 319 por tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El **31 de enero** (DGC/027/18), inaugura en la ciudad de Puebla el primero de cuatro conversatorios regionales para recoger los diagnósticos y propuestas sobre la situación de los derechos humanos en las 32 entidades federativas del país, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló a los Ombudsperson que deberán presentar una visión de conjunto sobre el estado de los derechos fundamentales en nuestro país. Acompañado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y Presidente de la FMOPDH, Adolfo López Badillo, González Pérez encabezó este conversatorio en el cual comentó a las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos que “todas sus aportaciones son fundamentales para llevar a Ginebra la voz firme, autónoma e independiente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos”, aseguró el Ombudsman nacional. Destacó que el papel de la OPDH es coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos, a través del examen del Consejo de Derechos Humanos, al que en ejercicio de su soberanía nuestro país asumió el compromiso de someterse a un ejercicio para identificar los retos y desafíos para el cumplimiento pleno de esas prerrogativas. En nombre de los Ombudsperson de las entidades de la Región Este del país, Adolfo López Badillo señaló que estos encuentros permiten fortalecer los lazos de cooperación entre los defensores de derechos humanos y aportar su perspectiva sobre situaciones específicas de violaciones a dichas prerrogativas.

El **01 de febrero** inauguró el Seminario “Análisis Integral de la Política Migratoria en los Estados Unidos de América. Un año de Incertidumbre”, organizado por la CNDH, la Universidad Nacional Autónoma México (UNAM) y la Fundación Carlos Slim, en el auditorio “Jorge Carpizo” de la Coordinación de Humanidades de la UNAM.

Durante su intervención, señaló que ante el discurso de odio contra personas migrantes en Estados Unidos y las políticas de actuación que desconocen los principios más elementales de la dignidad, no tienen cabida la indiferencia, indecisión y falta de acción, por lo que es necesario volver los ojos a nuestros compatriotas en el extranjero, reflexionar sobre las razones que los llevaron a abandonar nuestro país, así como la forma en que, como Estado y sociedad, podemos apoyarlos y solidarizarnos con la atención de sus necesidades. También, llamó a reflexionar sobre la forma y términos conforme a los cuales tratamos en México a los migrantes irregulares, para que busquemos otorgarle el mismo trato y garantías que pedimos para las y los mexicanos migrantes en los Estados Unidos.

Durante el acto lo acompañaron en el presídium la y los representantes de la UNAM, Mónica González Contró; Abogada General, Alberto Vital Díaz; Coordinador de Humanidades y Jorge Madrazo Cuéllar; Coordinador del Programa para el Apoyo de los Mexicanos en el Extranjero, el representante de la Fundación Slim, Ricardo Mújica Rosales; Director Ejecutivo, así como Édgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH.

El **6 de febrero** presentó, junto a la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González; la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, y la

Cuarta Visitadora de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, el “Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2017”, en las instalaciones de la CNDH ubicadas en República de Cuba #60, Centro Histórico, Ciudad de México.

Durante su intervención, puntualizó que, aunque representan el 53.5% del total de personas empleadas en las instituciones de la APF, las mujeres mantienen una participación marginal en la toma de decisiones de mando que definen el destino de México, toda vez que el porcentaje de su presencia en los puestos de mayor nivel jerárquico dentro de la APF llega a ser inferior al 25%, lo cual contrasta con su presencia en los niveles de mando más bajos, en los cuales ocupan cerca del 47%. Dio a conocer que, con el fin de alcanzar mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres, el estudio propone revisar los procesos de convocatoria, promoción y selección de personal en los puestos de mando y fortalecer acciones afirmativas dentro de las instituciones que tradicionalmente han tenido poca participación femenina en sus posiciones de más alta responsabilidad, como la SEMAR y la SEDENA, entre otras medidas.

El **12 de febrero** participó en la ceremonia conmemorativa del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), llevada a cabo en las instalaciones de dicho organismo, ubicadas en la Ciudad de Toluca.

Demandó, Ante el Gobernador del Estado, Alfredo del Mazo Maza y el presidente de la CODHEM, Jorge Olvera, que en el Estado de México la violencia feminicida no sea negada o subestimada, sino reconocida, atendida y eliminada. En el marco del evento, hizo un llamado a las autoridades a fortalecer la independencia y autonomía de los organismos públicos de derechos humanos mediante recursos presupuestales estables, adecuados y suficientes para ejercer sus funciones, así como a dar garantías de protección a la vida e integridad de su personal y reconocer públicamente la actividad de los defensores civiles mediante campañas de difusión y concientización en la materia.

El **13 de febrero** firmó con Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, un convenio general de colaboración para realizar acciones conjuntas que favorezcan el acceso a la justicia y la optimización progresiva de las garantías institucionales para la protección y defensa de los derechos humanos. Durante su participación destacó la urgencia de mejorar y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, ante los muchos obstáculos que enfrentan las personas para exigir el cumplimiento o restitución de sus derechos vulnerados.

El **20 de febrero** sostuvo una reunión con Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco de la 31a Reunión Anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), celebrada en Ginebra, Suiza, donde conversaron sobre los temas de la agenda de derechos humanos en México. También, participó en el taller sobre desplazamiento interno de personas y en

el monitoreo, sensibilización, investigación de quejas individuales, defensa y asesoría a instituciones de los gobiernos en la elaboración de políticas públicas para enfrentar de mejor manera ese fenómeno.

El **22 de febrero** participó en la 31a Asamblea General de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en Ginebra, Suiza, donde reflexionó sobre el desplazamiento forzado interno e hizo un llamado a los titulares de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) a impulsar el reconocimiento por parte de los gobiernos de la existencia del fenómeno y a emitir medidas cautelares que aseguren a esas personas los servicios básicos de salud, educación, alimentación, vivienda y empleo. Dijo que en México se requiere un registro puntual para identificar el volumen de víctimas de desplazamiento forzado interno, ya que, en el Informe Especial que sobre el tema dio a conocer la CNDH, un muestreo indicó que son 35,000 las personas en esa situación, cifra que puede ser mucho mayor.

Destacó que este tema será analizado en el próximo Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Colombia, donde se presentará un documento que sintetiza las posiciones de las INDH de diversos países Latinoamericanos. Por último, subrayó la importancia de la labor de las INDH como enlace entre los sistemas nacionales e internacionales con la sociedad civil, con los representantes de las autoridades, con las personas desplazadas de manera interna y en labores de monitoreo, sensibilización, investigación y seguimiento de quejas, tanto de carácter individual como colectivo, y convocó a los titulares de las INDH a participar en la audiencia con la Comisión Interamericana sobre este tema el próximo 1 de marzo.

El **23 de febrero** participó en la 31a Asamblea General de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en Ginebra, Suiza, donde reflexionó sobre los derechos humanos de las personas mayores. Señaló, apoyado en datos del INEGI y el Coneval, que en México existen 13 millones de personas de 60 años y más – 53.9% mujeres y 46.1% hombres- de las cuales 41.1% vive en condiciones de pobreza y 68% presentan al menos una carencia social (rezago educativo, falta de acceso a servicios básicos de vivienda y alimentación) y las principales causas de muerte en este sector de la población son las enfermedades del sistema circulatorio (32.5%); las enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas (20.1%); los tumores (13.1%); las enfermedades del sistema respiratorio (10.7%) y las enfermedades del sistema digestivo (9.1%).

Ante este panorama, subrayó la necesidad de que el Gobierno mexicano ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, para ampliar el marco jurídico en favor de ese sector poblacional y lograr la armonización de este, a partir de la perspectiva de derechos humanos, enfoque de género, reconocimiento del derecho al trato preferente y al principio de no discriminación.

El **24 de febrero**, ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, en Ginebra Suiza, expuso que la no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad e inclusión plena son asignaturas pendientes que sociedad y autoridades tienen con las más de 7.1 millones de personas con discapacidad en México, para que no se les vea como objetos de caridad y asistencia, sino como sujetos de derechos y obligaciones, con respeto pleno a su dignidad.

También, señaló los avances sobre la consolidación del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en México, destacando la reforma al Reglamento de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de junio de 2017, mediante la cual se incluyeron diversos artículos relacionados con la estructura del Mecanismo Independiente, integrado por un Consejo General, una Comisión de Gobierno y una Dirección Ejecutiva, e hizo el compromiso de impulsar y fortalecer este mecanismo a nivel federal y estatal en nuestro país.

El **26 de febrero** inauguró, Junto al Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM, la “Segunda Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una Política de Estado Centrada en los Derechos Humanos”. Realizada en la Antigua Escuela de Jurisprudencia de la UNAM, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Durante su intervención, dijo que la inseguridad, violencia e impunidad que se viven, con especial gravedad en algunas regiones del país, son expresión clara de que el Estado mexicano ha fracasado en su función básica de procurar protección a la vida, integridad y bienes de los ciudadanos. Enfatizó que los recursos que desde 1996 a la fecha se han destinado al ámbito de seguridad superan el millón de millones de pesos y de 2006 a 2016 el gasto federal en seguridad ascendió de 130 mil millones a casi 240 mil millones de pesos. Por lo cual, apuntó que la situación de inseguridad pública que se vive en el país no es consecuencia de una baja asignación presupuestaria, sino de que no se han tomado las mejores decisiones en la manera de hacer frente y prevenir el crecimiento del delito y la violencia.

Subrayó que recurrir a las Fuerzas Armadas en apoyo a tareas de seguridad de las personas ha ocasionado el abandono de las policías, ya que mientras los operativos de la SEDENA crecieron 400% entre 2007 y 2014 y el número de efectivos militares desplegados aumentó en 70% entre 2007 y 2013, la formación profesional, real y verificable de las policías civiles, así como la dotación de recursos y generación de capacidades no presentaron esas tasas de crecimiento o desarrollo, lo que hace que el postulado constitucional de seguridad pública esté lejos de ser una realidad en el país.

Puso énfasis en que la respuesta a la violencia e inseguridad no radica en reducir o eliminar derechos y libertades a las personas, ni en el uso indiscriminado de la fuerza o la aplicación arbitraria de la ley. Nuestro país —dijo— requiere seguridad, pero no a cualquier costo ni por cualquier medio, sino la que corresponde a un Estado Democrático de Derecho, sustentada



en el respeto irrestricto a los derechos humanos y en el cumplimiento y aplicación oportuna y debida de la ley.

Más tarde, presentó en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, junto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, y el Director de la Facultad de Derecho, Raúl Contreras Bustamante, la “Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM”.

El **01 de marzo** solicitó, en nombre de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de América Latina, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el acompañamiento de esa instancia internacional para demandar a los gobiernos de la región que reconozcan la existencia del fenómeno del desplazamiento forzado interno, que legislen sobre el mismo y acepten un decálogo de propuestas que presentó para mejorar los niveles de protección de personas desplazadas en países del Continente Americano, esto en el marco de la audiencia de las INDH ante la CIDH, en Bogotá, Colombia.

El **02 de marzo** clausuró la “Segunda Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia: Hacia una Política de Estado Centrada en los Derechos Humanos”. Realizada en la Antigua Escuela de Jurisprudencia de la UNAM, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En su intervención, planteó la urgencia de revisar y replantear las políticas públicas en las áreas de seguridad y justicia, que deben realizarse de manera integral y multidisciplinaria, tomando como premisa el respeto y defensa de los derechos humanos de víctimas, servidoras y servidores públicos de esas áreas y de todas las personas. Consideró que es preciso desvincular la integración y operatividad de las instituciones de coyunturas políticas, para consolidar estructuras burocráticas profesionales y capacitadas, que garanticen y den certidumbre a las personas sobre su operatividad y eficiencia, con independencia de quien asuma la titularidad de una dependencia o del Poder Ejecutivo.

Subrayó que, durante el desarrollo de las 17 mesas de análisis, donde participaron 100 expertos provenientes de ocho países distintos, la corrupción y la impunidad que sufre México aparecieron como variables constantes que contribuyen a que sean inoperantes nuestras instituciones y se vulnere el Estado Democrático de Derecho.

Afirmó que las conclusiones y propuestas derivadas de los trabajos realizados en la conferencia se integrarán a un documento que se entregará a candidatos y autoridades con el ánimo de que considere prioritario el tema en sus agendas, así como la opinión informada, objetiva y plural expresada en el encuentro.

El **06 de marzo** participó en el foro “*El Femicidio en México: Retos y Perspectivas desde la Sociedad Civil*”, junto a Senadora María Lucero Saldaña, Presidenta de la Comisión de

Relaciones Exteriores, e Isabel López Padilla en representación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, organizado por el Senado de la Republica.

Durante su intervención, puntualizó que para encontrar salida a la violencia contra mujeres y niñas es indispensable que se apueste por la prevención y la acción articulada de actores gubernamentales, sociales y privados a la acción colectiva, por lo que presentó seis propuestas dirigidas al Poder Legislativo (PL) y cinco más al Ejecutivo Federal (PEF).

En cuanto a las propuestas al PL, destacó la importancia de revisar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para aclarar los plazos de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM); regular en la Ley y su reglamento que los poderes Judicial y Legislativo y los gobiernos municipales sean interlocutores para hacer frente a la violencia feminicida, ampliar la convocatoria cuando un procedimiento de alerta esté por iniciar y propiciar que más personal académico participe en los procesos de selección e integración del Grupo de Trabajo. Al PEF, se le pidió fortalecer las instancias federales que atienden AVGM; involucrar a las instituciones del Estado para garantizar transversalización de la perspectiva de género y que las AVGM no recaigan solo en los institutos de las Mujeres; asegurar que cambios y transiciones de gobierno no obstaculicen o frenen las acciones o las AVGM.

El **07 de marzo** participó en la Presentación del Programa Conmemorativo por los 50 Años del Movimiento Estudiantil del 68, en el Centro Cultural Tlatelolco, evento encabezado por el Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers.

Señaló que recordar dicho movimiento ayuda a preservar la memoria de uno de los momentos fundacionales del México democrático y de derechos que buscamos consolidar y defender. Precisó que reconocer la trascendencia de ese movimiento en la transformación y creación del México que vivimos y reflexionar sobre las lecciones de lo sucedido hace medio siglo, nos pueden dar para entender y dar respuesta a los complejos retos y desafíos que hoy enfrentamos. En este sentido, llamó la atención sobre el hecho de que actualmente la democracia y la vigencia de los derechos humanos no está garantizada, la amenazan la desazón, la apatía, el creciente escepticismo de una población que se desespera ante los resultados a veces magros del régimen democrático y que no conoció, o ya no recuerda el México de libertades restringidas que enfrentó la juventud del 68.

Resaltó que la UNAM, es, y ha sido, la mejor aliada de México frente a todo problema y adversidad, de ahí la necesidad de que como sociedad la apoyemos y fortalezcamos en todo momento.

El **08 de marzo**, en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de las Mujeres”, encabezó la presentación de la “Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos - El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia-”, llevada a cabo en el Senado de la República, donde también participaron la Senadora



Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República; el Diputado Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; el Gobernador Arturo Núñez Jiménez, Presidente de la CONAGO; la Diputada Mónica Almeida López, Presidenta de la COPECOL; la diputada Maricela Contreras Julián, y la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Durante su intervención, Preciso que ante la necesidad de concretar una armonización integral del Sistema Jurídico Mexicano con los contenidos de la Reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la CNDH elaboró dicha Plataforma como un insumo útil que pretende abonar al estudio y seguimiento de dicho proceso, sobre todo en el ámbito de las entidades federativas, para detectar pendientes legislativos vinculados al reconocimiento y vigencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. También, refirió que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es una premisa fundamental de un Estado moderno y democrático, pues parte del reconocimiento de la dignidad, integridad, libertad y autonomía de las mujeres, como un principio básico de la no discriminación y de la igualdad entre mujeres y hombres.

Más tarde, participó en el Foro “Compartiendo Experiencias en Favor de la Igualdad: Mujeres Destacadas de la CNDH en la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres”, en el cual diversas servidoras públicas de este Organismo Nacional expusieron sus experiencias y formularon reflexiones sobre los retos y desafíos que implica la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Ahí señaló que el 08 de marzo es una fecha de indudable trascendencia para el ámbito de los derechos humanos, en el que recordamos la lucha histórica de las mujeres por el reconocimiento y defensa de sus derechos, así como por la vigencia de una igualdad efectiva entre todas las personas, la cual todavía no se alcanza, debiéndose consolidar una cultura que respete y reconozca a todas las personas por lo que son, sin distinción o sesgo alguno.

El **15 de marzo** participó en en el XXII Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), en la ciudad de Panamá, Panamá. Durante el uso de la voz, aseveró que El racismo, xenofobia y las nuevas formas de exclusión y discriminación son causas y consecuencias del discurso de odio que creíamos sepultado en el siglo pasado, cobran vigencia en el tiempo actual con una retórica que degrada, intimida y promueve prejuicios e incita a la violencia contra personas y comunidades por motivos de raza, diversidad cultural, condiciones sociales y económicas o diferencias religiosas. Y enfatizó que desde la lógica de los derechos hemos aprendido que un prejuicio lleva a la discriminación; la discriminación, a la persecución, y la persecución, al exterminio.

Ante Iris Miriam Ruiz Class, Presidenta de la FIO; Alfredo Castellero Hoyos, Defensor del Pueblo de Panamá; José Ignacio Piña Rojas, Embajador de México en Panamá; los integrantes del Consejo Rector de ese organismo y sus homólogos de Iberoamérica, pidió dar la cara al fenómeno migratorio, asumir el compromiso y responsabilidad como

Ombudsperson, para mirar a la migración desde el enfoque de la dignidad humana, con base en los instrumentos vigentes y entendimientos universales sobre seguridad humana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para atender las causas de esos flujos, sin olvidar las responsabilidades de los Estados de origen, tránsito y destino, y de la comunidad internacional.

También, llamó a sus homólogos de Iberoamérica a impulsar los trabajos tendentes a erradicar el hostigamiento, presiones y agresiones con que se pretende inhibir la tarea de los defensores civiles y públicos de derechos humanos en diversos países, que han cobrado la vida de varios activistas en fechas recientes y manifestó su solidaridad con la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, Melba Adriana Olvera Rodríguez, quien es hostigada por defender los matrimonios igualitarios en esa entidad; con los Defensores del Pueblo de Guatemala y Ecuador, ante las presiones gubernamentales que enfrentan para realizar su trabajo, además de expresar sus condolencias al Ombudsman de Brasil por el homicidio de la activista Marielle Franco.

El **21 de marzo** presentó el “Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre asignación y contratación de la publicidad oficial”, en el marco del Foro de Análisis “Hacia la regulación de la publicidad oficial en México”, llevado a cabo en las instalaciones de la CNDH ubicadas en la calle de República de Cuba #60, Centro Histórico, CDMX. Durante su intervención, solicitó al Congreso de la Unión tomarlo en cuenta al elaborar la legislación ordenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Más tarde, participó en la puesta en marcha del proyecto “Méxicos Posibles”, ahí dijo que este Proyecto evidencia el valor y la necesidad de reencontrarnos como mexicanos; de recuperar la capacidad de dialogar, reflexionar y actuar; De escuchar y entender la opinión y necesidades de cada persona y de cada grupo, para construir un piso común en el cual podamos edificar las soluciones a los grandes problemas que como sociedad y país enfrentamos.

El **26 de marzo** firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Radio UNAM. Durante el evento, destacó que mediante dicho acuerdo se impulsarán la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, a través de la producción y difusión del programa radiofónico “Derecho a Debate”, en el cual integrantes del servicio público, academia y sociedad civil analizarán temas coyunturales y propondrán alternativas para mejorar la situación del país, en un marco de pluralidad y tolerancia.

El **27 de marzo** firmó un convenio de colaboración con Roberto Rafael Campa Cifrián, Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS); José Francisco Maciel Amaya, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), y Alejandra Negrete Morayta, Procuradora Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET). Durante el evento, refirió que evitar la discriminación, fomentar la igualdad de oportunidades y bienestar del personal

laboral y sus familias, mediante programas que promuevan el acceso al trabajo en condiciones de equidad, son los retos inmediatos que enfrenta el país, en los sectores público y privado, sin dejar de lado la falta de acceso a la justicia laboral, perspectiva de género, desigualdad en remuneraciones, insuficiencia del salario mínimo y trabajo de menores de edad.

El **28 de marzo** presentó, Ante el titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, el Informe de Actividades 2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos.

Durante el uso de la palabra, reflexionó sobre los aspectos más relevantes de la actividad institucional de la CNDH en atención a las más de un millón doscientas cincuenta y siete mil personas que desde 2012 han acudido al Organismo Nacional para solicitar su intervención o asesoría por considerarse agraviadas por algún abuso de poder, lo que le permitió realizar un balance general de la situación de los derechos humanos durante los poco más de 5 años de la actual Administración Federal.

Destacó que el balance no es favorable en materia de derechos humanos, ya que no se ha experimentado cambio significativo y objetivo hacia su mayor respeto y vigencia; tampoco se ha logrado fortalecer sustantivamente nuestro Estado Democrático de Derecho, ni se ha modificado positivamente el entorno que de manera cotidiana viven millones de mexicanas y mexicanos, caracterizado por los binomios inseguridad y violencia; impunidad y corrupción; desigualdad y pobreza. También, puso en evidencia que el dolor y sufrimiento de miles de personas derivado de hechos de violencia, desaparición de personas, desplazamientos forzados y víctimas de algún delito son saldos de dolor e impunidad que no han disminuido durante lo que va del sexenio.

Apuntó que solo 9 de 57 puntos propuestos por la CNDH en el caso Iguala habían sido cumplidos al concluir 2017, 36 estaban en vías de atención y 12 no habían sido atendidos, lo que pone en evidencia -dijo- la falta de voluntad real y compromiso para esclarecer el asunto, por lo que aseveró, que el modelo de operación de la PGR está agotado y es necesario concretar las reformas en el ámbito de procuración de justicia para garantizar la autonomía, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio de esa función.

Detalló que en 2017 las cinco autoridades federales con el mayor número de recomendaciones en trámite eran la Comisión Nacional de Seguridad, con 63; el IMSS, con 50; la Procuraduría General de la República, con 37; la Secretaría de la Defensa Nacional, con 18 y la SEP con 16. De igual forma, los 5 gobiernos estatales con el mayor número de estos asuntos en trámite fueron los estados de Oaxaca, con 16; Guerrero, 15; Chiapas, 12; Tabasco, 11 y San Luis Potosí, 9.

Acerca de la Ley de Seguridad Interior, recordó que debe ser compatible con la defensa y protección de los derechos humanos por lo que la CNDH y otras instancias promovieron

Acciones y Controversias de constitucionalidad que están en trámite. Con tal acción se pretendió consolidar las instituciones y preservar el Estado de derecho defendiendo la Constitución y las prerrogativas en ella reconocidas. Y, destacó que no ha recibido del Ejecutivo federal ningún intento de intromisión que pretendiera vulnerar la autonomía de la CNDH.

El **09 de abril** presentó el Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos, elaborado por la CNDH y la UNAM, en el auditorio “Jorge Carpizo” de la Coordinación de Humanidades de la UNAM. Durante su participación, indicó que la protección del derecho al agua debe guiar las discusiones para elaborar la legislación secundaria aún pendiente y sostuvo que es prioritario conjuntar esfuerzos para la armonización legislativa que incorpore estándares internacionales en materia ambiental y tome en cuenta el principio de precaución y los más avanzados criterios de sostenibilidad ambiental. Y anunció que será enviado al Congreso Federal para que sea tomado en cuenta en los proyectos legislativos en la materia.

El **12 de abril** participó, junto al Dr. Enrique Grague, Rector de la UNAM, en la inauguración y bloque de discusión del Cuarto Foro de Debate “Derechos Humanos y Justicia en México. Entre lo que dicta la letra y lo que se vive en las calles”, que se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores UNAM, Unidad León. Durante su intervención, Sostuvo que la vigencia de los derechos no debe quedar en el ámbito discursivo, ya que deben materializarse, para lo que se requieren recursos y ministraciones en forma oportuna y suficiente. Las políticas presupuestarias, dijo, deben tener enfoque de derechos humanos, para que los recursos públicos se destinen de manera racional, transparente y efectiva a lograr que tales prerrogativas sean realidad.

El **16 de abril** inauguró el Taller “Retos y Oportunidades para la Prevención de la Tortura en México” , donde evidenció la magnitud del problema al destacar que del año 2000 a mayo de 2017 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió 417 quejas por tortura y en ese tiempo ha emitido 100 recomendaciones y 2 recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos relacionadas con ese tema, en tanto que en dicho tiempo se registraron 11,196 quejas y se emitieron 191 recomendaciones por malos tratos, crueles, inhumanos o degradantes.

El **17 de abril** inauguró el Foro Taller Regional “Desafíos y relaciones frente al desplazamiento interno y la migración en México y Centroamérica”, en Villahermosa, Tabasco. Durante el evento, demandó coherencia en la política migratoria de nuestro país, que lamentó la movilización de la Guardia Nacional en el norte, pero envía a la Gendarmería Nacional a proteger su frontera sur. E Invitó a los países participantes a suscribir la Declaración de México Sobre Desplazamiento Forzado Interno, como primer paso hacia una regulación específica en la región.

El **19 de abril** presentó, junto al Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM, la Plataforma “Educa CNDH, en el Auditorio “Alfonso Caso” de la UNAM. Ahí, detalló que esta plataforma tiene como vertientes la construcción de una oferta atractiva, pertinente y actual para la capacitación en derechos humanos, y dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1° y 3° Constitucionales, mediante materiales integrados con el mayor rigor académico para coadyuvar, mediante la educación, a superar la coyuntura crítica que atraviesa nuestro país en materia de derechos humanos, que se sintetiza en los binomios: pobreza y desigualdad; violencia e inseguridad pública; y corrupción e impunidad, que demandan respuestas integrales.

El **25 de abril** participó en la inauguración de la “Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes”, que encabezó el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Rafael Avante. Durante su participación, llamó a la sociedad en su conjunto a erradicar la violencia hacia niñez y adolescencia, que no puede ni debe ser tolerada y mucho menos promovida por el Estado, y demandó que, a partir del reconocimiento de la dignidad de niñas, niños y adolescentes y de los derechos que les asisten, generar una nueva cultura de respeto y redefinir su papel dentro de la familia y la sociedad misma.

El **26 de abril** presentó el “Estudio sobre el impacto y cumplimiento de las Recomendaciones Generales e Informes Especiales en materia de niñas, niños y adolescentes emitidos durante los años 2001 a 2017”. Durante su intervención, afirmó que evaluar el impacto de instrumentos en esa materia, obedece a que, muchas veces, el acceso y ejercicio de los derechos de las personas menores de edad se ve limitado porque la sociedad los considera “objetos de protección” en lugar de titulares de derechos, excluyéndolos de la participación y toma de decisiones, e incluso justificando inadecuadamente la violencia que se ejerce en su contra.

El **8 de mayo** (DGC/124/18), Luis Raúl González Pérez presentó el Informe de Actividades 2017 de la CNDH ante la SCJN, y demandó a las fuerzas políticas elevar el nivel de discusión, y a la ciudadanía, tener altura de miras. México no puede sucumbir en la coyuntura de ningún proceso electoral, mucho menos sumirse en la contemplación pasiva de la violencia y la impunidad, afirmó hoy el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien condenó la crispación, polarización, incertidumbre y violencia política bajo cualquier forma que se presente. Los ejercicios democráticos, enfatizó, deben ser ocasión para encontrar vías de salida a los problemas que enfrentamos, no rutas rumbo a callejones sin salida de violencia, intolerancia y división. Demandó que las fuerzas políticas eleven el nivel de la discusión y que todos los sectores sociales y todas las personas tengamos altura de miras para ver propuestas de debates en que se confronten ideas, no personas. Todo, dijo, en favor de un proceso electoral que permita dar cauce a las instituciones democráticas, al cumplimiento de la ley, para que las mexicanas y mexicanos tengamos claras las plataformas electorales desde una perspectiva ajena a la polarización, para lo cual llamó a dejar atrás los discursos de odio, que dividen y polarizan. Al presentar el Informe de Actividades 2017 de la CNDH ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de

la Nación, encabezado por el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, González Pérez llamó a las autoridades a respetar la institucionalidad democrática mediante el impulso del reconocimiento de la ley y del reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos. “Solo las normas y las instituciones que las materializan pueden rescatar y fortalecer la legalidad y el respeto de la dignidad de las personas ante cualquier entorno que las amenace. La construcción del desarrollo y el bien común al que aspiramos no se logrará fomentando el odio, la intolerancia o la exclusión”, aseguró.

González Pérez precisó que en el periodo del informe la CNDH emitió 97 instrumentos recomendatorios, que comprendieron 81 recomendaciones ordinarias, 5 recomendaciones por violaciones graves, 8 recomendaciones del Mecanismo de Prevención de la Tortura y 3 recomendaciones generales. Aceptar una Recomendación, pero no cumplirla lleva implícita la revictimización de quien vio vulnerados sus derechos fundamentales e imposibilita que la verdad y la justicia se concreten, sentenció. Consideró que el Poder Judicial de la Federación y los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos enfatizan que México cuenta con un sistema democrático y legal donde importan instituciones, las leyes, la autonomía e independencia de los distintos Poderes y órganos constitucionales, todo lo cual debe mantener su vigencia con independencia de las personas o grupos que se vean favorecidos por el voto mayoritario de la población en las elecciones. Cualquier proyecto de Nación, si aspira a ser legítimo y viable, debe tomar como premisa el respeto irrestricto a la legalidad y a los derechos y libertades de las personas.

El **15 de mayo** (DGC/133/18) al participar en el 70 Aniversario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, propuso actualizar el vocablo “del Hombre” de este instrumento por el incluyente “Humanos” o “de la Persona”. El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) abrir espacios para que las instituciones nacionales de protección y defensa de los derechos humanos (INDH) tengan mayor participación, con independencia de la que tienen los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, e incorporar los estándares interamericanos en la legislación, políticas y prácticas de los Estados, que aún es asignatura pendiente y cuyos avances son insuficientes para garantizar la efectividad plena del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), sin transgredir o violentar la soberanía de las naciones ni debilitar sus instituciones democráticas o desconocer su sistema jurídico al margen de las autoridades y poderes legítimamente establecidos en cada país. Afirmó que el mayor reto que enfrentan la Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (CADDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) es que abarquen y puedan considerarse vigentes para todos los países del Continente Americano, a pesar de que el nivel de reconocimiento, compromiso y participación de los Estados nacionales americanos no es uniforme, ya que no todos han ratificado la Convención, como Estados Unidos, y otros, aunque lo han hecho, la han denunciado, como Venezuela y Trinidad y Tobago. Al participar en la inauguración del Foro Internacional “70 Aniversario de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: Primer Instrumento Internacional de Derechos Humanos”, señaló que, en la práctica, el trato y condiciones que tienen los países



bajo el Sistema Interamericano no es uniforme y la actividad de éste se centra en las naciones de mayor apertura y compromiso con el mismo, dejando de lado o no actuando con la misma convicción en los casos de Estados que reducen la Declaración Americana a mera enunciación de principios y niegan toda fuerza vinculante a la actuación y determinaciones de la Comisión o de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Acompañado en el presídium por el Embajador Luis Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien inauguró el Foro, y tras señalar que la DADDH puede proporcionar impulso en la transformación de la región, por su relación con iniciativas mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, González Pérez destacó la necesidad de cambiar el nombre de dicha Convención, mediante la transformación del vocablo “del Hombre” por el incluyente “Humanos” o “de la Persona”. “El lenguaje –dijo— es un medio para perpetuar los estereotipos y la discriminación o una vía para la construcción de una cultura de verdadera inclusión e igualdad. Un cambio como el referido, abonaría a deconstruir formas de pensamiento anacrónicas y avanzar en la consecución de una realidad más igualitaria”.

El **18 de mayo** (DGC/138/18) en el marco de la presentación del Informe “Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil”, en el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), González Pérez afirmó que “el contexto de vulnerabilidad que vive la comunidad migrante en general, sea en México o en los Estados Unidos, requiere propuestas mejor estructuradas y no únicamente mecanismos de atención provisional”. Ahí el Ombudsman Nacional destacó la importancia que el tema migratorio tiene en la agenda de los derechos humanos, por lo que es preciso conocer cómo aplicarán el principio de congruencia en la defensa de nuestros connacionales en la Unión Americana y el trato que se da a las personas migrantes que ingresan por nuestra frontera sur; cuál será la política de desarrollo nacional que emprenderán para evitar que nuestra población emigre y cómo se articulará la política migratoria con Centroamérica para una migración segura, regulada y ordenada. Resultado de dicho Informe, la CNDH demanda al Estado mexicano en sus distintos niveles de gobierno atender las recomendaciones sobre política pública relacionada con flujos migratorios intensos, presupuesto para contingencias derivadas de tales flujos, protocolo de intervención e inserción social. Se recomienda definir una política migratoria sustentada en principios rectores del Sistema Internacional de Derechos Humanos; elaborar un sistema de información que permita un monitoreo continuo de los flujos migratorios en México y crear un modelo de operación integral, transversal, intra e intergubernamental con la participación de la sociedad civil, con capacidades financieras, mecanismos de seguimiento y fiscalización, así como de implementación inmediata frente a flujos migratorios extraordinarios previamente identificados por los sistemas de planeación de política pública. En materia de presupuesto para contingencias derivadas de crisis migratorias, se sugiere la creación de un fondo de apoyo ante contingencias por crisis migratorias; que SEDESOL fortalezca el Programa de Coinversión Social de INDESOL, para que más organizaciones civiles y comunidades religiosas que asisten a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad o marginalidad, se inscriban en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y puedan presentar proyectos de inclusión social y asistencia humanitaria, y acceder a recursos federales. Se plantea la necesidad de crear un protocolo de intervención que

defina las atribuciones y acciones públicas de las entidades gubernamentales de los tres niveles de gobierno y determine la estrategia para atender y proteger a las personas migrantes, para que exista claridad sobre las tareas y mecanismos de coordinación de todas las dependencias gubernamentales involucradas en la atención, garantizando su integridad y sus derechos humanos; incluyendo, desde el primer momento que sea detectada la crisis o emergencia, la coordinación con organismos internacionales y organizaciones como ACNUR, OIM, UNICEF y sociedad civil local, nacional e internacional. En cuanto a inserción social, se propone que la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación elabore una estrategia integral y transversal a los tres niveles de gobierno que garantice la inserción social, económica y cultural en México de la población haitiana, con base en los resultados de un diagnóstico que realice SEDESOL que refleje las necesidades de las personas migrantes y facilite su inserción en las comunidades de destino, independientemente de su estatus migratorio.

El **21 de mayo** (DGC/141/18), Luis Raúl González Pérez tomó la protesta a los Consejos Directivo y Consultivo de la Asociación Queretana de Abogados, y señaló que las mexicanas y mexicanos queremos seguridad plena y certeza jurídica, afirmó que recuperar la seguridad pública en el marco de la ley y del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas es una prioridad que exige atención urgente en el país; sin embargo, puntualizó que es una tarea compleja que no se resolverá en un sexenio. Expresó que la Ley de Seguridad Interior no cuenta con estándares internacionales, es ambigua algunos de sus artículos, lo que puede dar motivo a la discrecionalidad en su aplicación; subrayó el deseo de mexicanas y mexicanos de contar con seguridad plena como derecho humano, en los términos del artículo 21 Constitucional. Queremos, dijo, certeza jurídica. Recordó la disposición constitucional para transformar las procuradurías en fiscalías, más allá de los titulares, lo que no ha ocurrido y resulta un freno para combatir la impunidad, ya que seguimos con el mismo diseño, pues de las 13 que se transformaron solo lo hicieron de nombre, pues continúan con la misma estructura, el mismo diseño y no hay un modelo autónomo de las mismas. El Ombudsman nacional impartió la Conferencia Magistral “Los Derechos Humanos en México: Retos y Perspectivas”, luego de tomar la protesta a los Consejos Directivo y Consultivo de la Asociación Queretana de Abogados que desde hoy encabeza Rogelio Estrada García, acto que tuvo como marco el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y el cual atestiguó al Rectora de esa casa de estudios, Teresa de Jesús García Gasca.

El **26 de mayo** (DGC/146/18) el Ombudsman Nacional firma convenio con el colegio nacional del notariado mexicano y reconoce su compromiso social, señaló que México requiere la articulación de esfuerzos y suma de voluntades para construir una sociedad participativa que fortalezca la democracia, en la que cada uno, desde su quehacer, realice acciones tendentes al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos fundamentales. Al firmar el convenio de colaboración con el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., José Antonio Manzanero Escutia, resaltó que esto muestra el compromiso social de este Organismo Nacional en la defensa de la dignidad de las personas, el cual traerá beneficios para que las organizaciones de la sociedad civil puedan

acceder a condiciones que les facilite su trabajo a través de los servicios que ofrecen los notarios y de esta manera continúen con su labor en la defensa de los derechos humanos. El Presidente de la CNDH reconoció el relevante papel de la sociedad civil en el desarrollo del país y su importancia estratégica para recoger demandas sociales, impulsar causas y apoyar a los grupos más vulnerables de la comunidad, todo ello encaminado al ejercicio efectivo de los derechos humanos en México. González Pérez destacó la importancia de fortalecer a los grupos que realizan acciones encaminadas a la promoción, protección, difusión y defensa de los derechos humanos, así como apoyar la regularización de aquellas organizaciones de la sociedad civil, que requieren formalizar su constitución y/o necesitan modificar o adecuar sus actas constitutivas o estatutos, con el fin promover en ellos la observancia de la legalidad.

El **28 de mayo** (DGC/147/18) preside el Ombudsperson Nacional la instalación y primera sesión ordinaria del comité técnico del mecanismo nacional de prevención de la tortura. En el acto, González Pérez subrayó la importancia de la instalación de ese cuerpo colegiado, que abonará al fortalecimiento del MNPT y de las acciones que desarrolla tendentes a prevenir la tortura y a erradicar dicho flagelo en nuestro país. El Comité Técnico está integrado por Jesús Eduardo Martín Jáuregui, Nancy Pérez García, Miguel Sarre Iguíniz, y María Sirvent Bravo Ahuja en su calidad de integrantes de ese órgano, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, quien también lo preside. En la sesión de instalación, además del Ombudsperson nacional, se contó con la presencia de los consejeros Nancy Pérez, Miguel Sarre y María Sirvent, así como de Ninfa Delia Domínguez Leal, Directora Ejecutiva del MNPT y Secretaria Técnica del citado Comité; Joaquín Narro, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y Rubén Francisco Pérez Sánchez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos del Organismo Nacional.

El **29 de mayo** (DGC/148/18), Luis Raúl González Pérez, presenta la reflexión final de la Tercera Cumbre Ciudadana por un Estado de Derecho sobre la participación de las Organizaciones de la sociedad civil en la gobernanza, y en la que los candidatos a la Presidencia de la República emitieron su posicionamiento respecto de la agenda desarrollada por un colectivo amplio y diverso de OSC en torno de 56 propuestas de política pública en siete ejes temáticos. Ahí dijo que los procesos electorales abren la puerta para que las necesidades y propuestas de la sociedad civil sean escuchadas y atendidas, señaló que el éxito de las políticas públicas y acciones de gobierno depende, en buena medida, de la apertura y diálogo que tengan las autoridades con la sociedad, por lo que enfatizó la importancia del diálogo y la construcción de consensos. Enfatizó que la respuesta a los problemas de inseguridad y violencia, corrupción e impunidad, así como pobreza y exclusión, debe darse sin medidas autoritarias, que supriman o restrinjan derechos, o que generen más violencia. Precisó que México exige acciones urgentes ante una realidad en que las constantes son los binomios inseguridad y violencia; corrupción e impunidad; pobreza y exclusión; y en la que homicidios, desapariciones, robos, extorsiones, actos de corrupción, abusos de poder y transgresiones a la ley son parte de nuestra normalidad y

lentamente ha transformado las legítimas expectativas de vida y desarrollo de las personas en desesperanza y, ante la falta de opciones reales para transformarla, cambia las perspectivas de un buen futuro por incertidumbre y miedo. Subrayó que esta Tercera Cumbre Ciudadana representó un espacio en que se vincularon el reconocimiento de los graves problemas que requieren atención urgente con la voluntad y determinación de hacer lo posible y aportar lo que cada quien tiene para darles respuesta, y donde, al margen de los legítimos intereses y aspiraciones personales, se antepuso la decisión consciente de buscar el mayor beneficio para México, abonando a la construcción colectiva de un futuro de entendimiento y esperanza, de paz y desarrollo, de legalidad, justicia, equidad y derechos para todas y para todos. Convocó a sociedad y autoridades a dar respuestas a los problemas que se enfrentan, sin medidas autoritarias que supriman o restrinjan derechos o generen más violencia, reiterando que debe alejarse por completo la tentación de acciones que pongan en riesgo el respeto a la dignidad humana y atenten contra los derechos humanos.

El **31 de mayo** (DGC/151/18) participa el Ombudsman Nacional en la inauguración del XLVIII Congreso de la FMOPDH, ahí el Ombudsperson nacional refrendó que los defensores públicos de derechos humanos “somos garantes del orden constitucional en México y una instancia de servicio a favor de la sociedad” en el mismo acto encabezó un homenaje en memoria de Silvestre de la Toba Camacho, quien fuera Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, asesinado en noviembre pasado. Acompañado también en el presidium entre otros por Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la FMOPDH y Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, González Pérez destacó que los derechos humanos son base, fundamento y fin de nuestro orden jurídico, así como parámetro y condición de validez para cualquier acto de autoridad. Enfatizó que las diferencias de opinión o ideología deben plantearse y dirimirse por la vía institucional, y los derechos humanos deben ser vigentes para todos, con independencia de la filiación, preferencia política o ideológica de las personas. Demandó a las autoridades de los tres niveles de gobierno mostrar en los hechos su compromiso con el respeto y defensa de los derechos fundamentales, así como cumplir los planteamientos que los Ombudsperson del país formularon a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) desde la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) ahí destacó que el actual proceso electoral demanda el esfuerzo y compromiso común para garantizar las mejores condiciones para que la sociedad pueda realizar el ejercicio democrático en un entorno de paz, seguridad y respeto. Los derechos humanos, aseguró, no tienen colores o filiaciones políticas, y la violencia no construye democracia.

El **1 de junio** participa en el establecimiento del convenio de colaboración para la implementación del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, donde indico que no se debe esperar que un caso de violencia o agravio por motivos de género se vuelva noticia para actuar, ya que las instituciones de educación superior no solo son casas del conocimiento, investigación, innovación y

desarrollo, sino que también se consolidan como espacios del reconocimiento y vigencia de los derechos humanos, del respeto y convivencia pacífica entre las personas, así como de la igualdad sustantiva entre los géneros y del desarrollo armónico y pleno para todas las personas. Manifestó que Nadie está a salvo de sufrir algún tipo de violencia o discriminación, por lo que es muy relevante el establecimiento del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, que concentra esfuerzos, recursos y capacidades para detectar, analizar, entender, buscar prevenir las conductas que niegan o vulneran los derechos humanos de las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior. Es necesario replantear nuestros esquemas básicos de convivencia partiendo del respeto a todas las personas, así como del reconocimiento de una igualdad esencial que nos identifica y define como personas, con independencia de la condición sexo-genérica que cada quien tenga. Y en el esfuerzo por abatir las violencias contra mujeres, la CNDH y la UNAM han asumido el compromiso desde hace años, al que se han integrado otras instancias. Así lo dio a conocer el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, durante el establecimiento del Observatorio, quien destacó que en la coyuntura actual del país este mecanismo se revela como algo pertinente y necesario, como herramienta de análisis, investigación académica e incidencia política para el abatimiento de las violencias y de la discriminación contra las mujeres. Destacó que la violencia contra las mujeres, en todas sus formas es una asignatura pendiente en nuestro país, constituyendo un tema que demanda atención urgente. En este acto, que tuvo como sede la Sala de Consejo Técnico de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, quedó establecido que no debemos permitir que las violencias, la desigualdad, la discriminación y la exclusión se presenten y prevalezcan en nuestra educación superior.

**El 19 de junio**, junto con Ombudspersons de Colombia, Ecuador, Guatemala Y Honduras solicitan a la CIDH emita medidas cautelares al gobierno de los estados unidos para frenar la separación de familias y proteger los derechos de niñez y adolescencia, Por iniciativa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México, a la que se sumaron las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia, Ecuador, Guatemala y Honduras, se solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que requiera al Gobierno de los Estados Unidos de América interrumpir la separación de niñas, niños y adolescentes migrantes de sus familias, y adoptar todas las medidas necesarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez. Las INDH señalaron que “los beneficiarios de dichas medidas cautelares son las niñas, niños y adolescentes migrantes que lleguen con sus familias a la frontera sur de los Estados Unidos de América y que sean separados de las mismas por autoridades de ese país; y solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que le requiera a los Estados Unidos de América que: a) interrumpa la práctica de separar a los niños, niñas y adolescentes migrantes de sus familias, y b) adopte todas las medidas necesarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la salud, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez”. Para los Ombudsperson solicitantes de las medidas cautelares resulta de particular preocupación el cambio en la política migratoria de los Estados Unidos, que dejó de proteger el derecho a la unidad familiar y el interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes, y decidió utilizar la separación de familias como una sanción para



las personas que intentan migrar a dicho país. Los titulares de las INDH saludan la emisión de un comunicado de la CIDH en el mismo sentido de demandar protección a los derechos humanos de personas menores de edad en contexto migratorio y oponerse a la política de tolerancia cero, al tiempo que valoran la posibilidad de actuar conjuntamente con ese Organismo internacional para fortalecer sus acciones en favor de la niñez y adolescencia migrantes. En el documento se pone de manifiesto que el interés superior de la niñez es uno de los principios rectores que conforman los derechos humanos de ese grupo poblacional en contexto de migración, y toma en cuenta que como personas sus integrantes tienen derechos humanos y por su condición de proceso de maduración necesitan de protección y cuidados especiales. Toda autoridad que tenga contacto con dicho grupo debe considerarlo prioritario al momento de tomar decisiones que los involucren, lo que redundará en su adecuada asistencia y protección integral.

El **20 de junio** participa el Ombudsman en el acto conmemorativo del 45º Aniversario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) donde expreso que La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que ante la indiferencia y persecución de las autoridades, así como el rechazo social y la discriminación que enfrentan las personas en contexto de migración en los Estados Unidos de América, las sociedades y países de origen de esa población migrante deben empezar a tomar mayor conciencia sobre la magnitud y repercusiones de la problemática que enfrentan, sensibilizarse y adoptar medidas adecuadas para darle respuesta, ante el curso crítico que la misma ha tomado. Así lo expreso el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, en la sesión solemne del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), en la que se conmemoró el 45 Aniversario de su creación y se entregó el Doctorado Honoris Causa al grupo de ayuda humanitaria “Las Patronas” –organización que en 2013 fue acreedora del Premio Nacional de Derechos Humanos que se entrega a instancias de la CNDH – y respecto de la cual señaló, que ha demostrado la utilidad que las acciones oportunas, pertinentes y concretas pueden tener para la atención de un problema, cuando se actúa con integridad, responsabilidad y verdadero compromiso social. En este evento estuvo acompañado en el presidium, entre otros, por Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz; Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Francisco Javier Avelar González, Rector de la UAA, y Martín Orozco Sandoval, Gobernador del Estado de Aguascalientes, González Pérez enfatizó que el 45 Aniversario de esta casa de estudios superiores también es motivo para subrayar la importancia que tiene la formación humanista de los estudiantes, mediante una educación en y para los derechos humanos, que promueva el respeto a la dignidad humana y fomente el servicio y la ayuda desinteresada a los demás, como una forma de vida. Rigoberta Menchú Tum señaló que rendir homenaje a la labor de “Las Patronas” es rendirlo a la cultura, ya que su lucha es colectiva en la defensa de los derechos de los migrantes, ya que dignifica la vida, mitiga el hambre y la desesperanza. Dijo que todos los migrantes deben ser tratados por igual sin importar su nacionalidad y limitaciones, y “Las Patronas” reparten 300 almuerzos diariamente y ayudan a 9,000 migrantes al mes; 108,000 migrantes al año; y en 23 años de su existencia han brindado atención y alimento aproximadamente a 2 millones 384,000 personas.



El **20 de junio** participa en la conmemoración del día mundial de los refugiados, en el acto que estuvo encabezado por el Secretario de Gobernación, el Ombudsperson nacional urgió el reinicio de actividades de la COMAR, en favor de quienes buscan la protección internacional en nuestro país y encuentran vulneración a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal, Dio a conocer que la CNDH ya envió Visitadores Adjuntos a la frontera norte del país para, en coordinación con las instancias consulares, se dé a conocer de primera mano la situación y realizar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones procedentes para preservar los derechos humanos de las y los mexicanos, desde la perspectiva del interés superior de la niñez. “No es suficiente denunciar. Hay que actuar. Y en esto hago un respetuoso llamado a los Ombudsperson de la región americana y del mundo, así como a los distintos organismos internacionales vinculados a la protección y defensa de los derechos humanos, para que formemos un frente común por el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en los Estados Unidos de América”. Expresó que la salida de Estados Unidos del Consejo de Derechos Humanos muestra su desprecio por la dignidad de las personas y de las naciones, lo que las obliga a articularse y poner límites a ese tipo de actitudes y acciones. González Pérez también externó su preocupación por la suspensión de plazos que mantiene la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) desde el pasado 30 de octubre a los procedimientos de elegibilidad de la condición de refugiado, y urgió el reinicio de sus actividades ante el incremento de las condiciones de vulnerabilidad de las personas que han salido de sus países víctimas de desplazamiento forzado por violencia, conflictos internos y violaciones a sus derechos humanos en busca de protección internacional en el nuestro, al que ven como un espacio a la esperanza y a la reconstrucción de todo un proyecto de vida.

El **29 de junio** signa convenio de colaboración firmado por el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Director del Centro Geo, José Ignacio Chapela Castañares, para la realización de investigación académica, promoción, capacitación y formación en materia de derechos humanos, con la visión específica de proponer líneas de acción para consolidar la cultura de esas garantías. Las dinámicas migratorias entre Guatemala y México, y el Sistema Penitenciario Nacional serán estudiados mediante la aplicación de las ciencias de información geoespacial a la materia de los derechos humanos, de acuerdo con lo convenido entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (Centro Geo), dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de los derechos fundamentales en el país. En el acto de firma del convenio, González Pérez señaló que en el ámbito penitenciario mexicano algunos actores no entienden que ninguna política criminológica será integral ni tendrá éxito si no se cierra el círculo en el tema de reinserción social. “Una reinserción social –dijo– que no se agota en los temas y en los ejes que el artículo 18 Constitucional prevé durante el internamiento, sino que tiene miradas en la externación, en la continuidad de dar la solución que permita completar esa reinserción social”.

El **8 de julio**, el ombudsman nacional visita un centro de procesamiento migratorio en McAllen, Texas, donde constató la situación de familias provenientes mayoritariamente de

Centroamérica, y con los Ombudsperson de la región sumarán esfuerzos en la protección de sus derechos humanos. En reunión sostenida con los cónsules de Centroamérica y México quedó establecido que la suma de esfuerzos generará mejores resultados que el trabajo por separado de gobiernos y Ombudsperson, ya que mediante la acción colectiva podrán impulsarse *amicus curiae*, pronunciamientos, encuentros temáticos y una carta de entendimiento para formalizar dicha colaboración en favor de la reunificación de las familias cuyos integrantes han sido separados, prevenir violaciones a los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración y, sobre todo, el respeto a su dignidad.

De las diversas reuniones sostenidas por el Ombudsperson mexicano surgió la necesidad de urgir al gobierno estadounidense para dar a conocer la lista de las familias separadas, saber dónde están ubicadas para comunicarse entre sí y reunirse en cuanto les sea posible. González Pérez observó que las personas que allí se encuentran son originarias mayormente de países centroamericanos. Conversó con los jóvenes migrantes mexicanos que enfrentan esta situación y serán retornados en las próximas horas; en tanto, las personas originarias de Centroamérica que acreditan un “patrocinador” salen de dicho Centro en un plazo de 72 horas, que en ocasiones se prolonga por distintas circunstancias, y las y los adultos deben llevar consigo un localizador, reunirse con su “patrocinador” y presentarse de inmediato ante el juez que desahogará su caso y el de sus familias.

El **9 de julio**, el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, participó junto con la Secretaria de la Función Pública, Areli Gómez González, en la conmemoración del Día por la Integridad, impulsado por esa instancia, en que puso de manifiesto que la corrupción se mantiene en segundo lugar de los problemas que más preocupan a la población, sólo después de la inseguridad y delincuencia. Durante el acto mencionó que la lucha contra la corrupción debe considerar el tipo de violaciones a derechos que se busca evitar; además, el contexto donde opera la relación entre corrupción y derechos humanos. Principalmente, en el diseño institucional, ya que el marco estructural de la corrupción se realiza mediante redes de criminalidad que funcionan cada vez con mayor complejidad. Por ello, es necesario que las prácticas de corrupción sean prevenidas y sancionadas de manera efectiva y real, en específico las que influyen de manera directa en la violación de derechos como a la salud, vivienda digna, seguridad social, alimentación nutritiva, sana y suficiente o a la educación, además de atender el impacto que causa a otros problemas como desigualdad, exclusión y pobreza.

El **10 de julio**, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, inauguró el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y anunció que el porcentaje de armonización en las leyes estatales en la materia es del 57.1%. Considera que a diez años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, promovidos por el Gobierno mexicano ante la comunidad internacional, el cambio de paradigma a un modelo de derechos humanos en la atención de la discapacidad está muy lejos de ser realidad.

Destacó la importancia de avanzar para que los más de 7.1 millones de personas con discapacidad en nuestro país dejen de ser vistas como objetos de caridad y asistencia para convertirse verdaderamente en sujetos de derecho y obligaciones, y se respeten sus libertades fundamentales, así como la obligación de los tres órdenes de gobierno y sociedad para eliminar las barreras físicas y actitudinales. Por ello, la supervisión de los derechos humanos a través del Marco de Mecanismos de Monitoreo será apoyo determinante al Estado mexicano para la aplicación efectiva de la Convención en todos los niveles, para empoderar a las personas con discapacidad y tengan más conciencia de su dignidad inherente y de sus derechos humanos, para generar un cambio positivo en su vida y en sus entornos. Resaltó que la adopción y entrada en vigor de esa Convención en nuestro país ha sido más rápida que la capacidad de sociedad y gobiernos para hacer suyos los principios y traducirlos en actitudes y políticas públicas que respondan a su objetivo y al lema de “nada de nosotros sin nosotros”, que significa que las personas con discapacidad deben participar en todos los procesos de toma de decisiones que les conciernen, incluyendo la supervisión de las políticas públicas y acciones para su atención. Al tomar la protesta a los Integrantes del Comité Técnico de Consulta Nacional del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional del Mecanismo, González Pérez anunció que la CNDH presenta en su Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos un estudio de cuatro leyes federales y cuatro por cada entidad federativa que incluyen legislación en materias de Inclusión, No Discriminación, Educación y del Trabajo, y dijo que derivado de ese estudio se determina que a nivel nacional existe un porcentaje de 57.1% de avance en armonización de las leyes estatales analizadas.

En el presidium de este acto también se contó con la presencia de Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Amalia Gamio Ríos, Miembro del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas; Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH, y Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, Director General Adjunto de Atención a la Discapacidad del Organismo Nacional.

El **12 de julio**, el ombudsman nacional a nombre de la CNDH entregó al equipo de transición del virtual ganador de la Presidencia de la República en los comicios del pasado 1 de julio, la Agenda Básica de Derechos Humanos elaborada por este Organismo Nacional, en la que se sugieren diversas medidas y acciones concretas para atender los problemas y retos que México enfrenta en materia de derechos humanos. Dicho documento fue proporcionado a la exMinistra Olga Sánchez Cordero por el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez.

Esta Comisión Nacional destaca la receptividad mostrada durante el encuentro por la doctora Sánchez Cordero, a quien el virtual Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, ha señalado para que ocupe la Secretaría de Gobernación durante su mandato, así como el compromiso expresado por ella misma en el sentido de respetar, en todo momento, la autonomía y atribuciones de la CNDH, como órgano del Estado mexicano y en términos de los llamados “Principios de París”, que rigen a nivel internacional el

funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. La representante del equipo de transición y el Ombudsperson nacional acordaron mantener un diálogo permanente y respetuoso, así como establecer esquemas de interacción y colaboración que coadyuven al conocimiento y promoción de los derechos humanos, y a la construcción de una cultura de paz en nuestro país, basada en el respeto a la dignidad humana.

El **13 de julio**, el Ombudsman nacional participa en el acto conmemorativo del Día Internacional de Nelson Mandela, mismo acto en el que entregó la Presea “Nelson Mandela” de la CNDH al escritor costarricense José León Sánchez, defensor de derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Durante el acto destacó la necesidad de promover condiciones dignas de encarcelamiento, así como sensibilización acerca de que las personas en reclusión son parte integrantes de la sociedad y valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia. En el presidium de este acto también estuvieron Antonino de Leo, representante en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Mercedes de Vega, Directora General del Archivo General de la Nación.

En el acto efectuado en las instalaciones del antiguo Palacio de Lecumberri, que por casi 80 años fue la Penitenciaría de la Ciudad de México y ahora es sede del Archivo General de la Nación, González Pérez señaló que esta conmemoración adquiere especial relevancia, ya que al dejar de funcionar como centro penitenciario permitió, en su momento, alojamiento digno para la creciente población interna, con visión humanista y nuevas estrategias transformadoras, como lo plantea la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del Campo Algodonero que “las reparaciones deben tener un vocación transformadora de situaciones, de tal forma que las mismas tengan un efecto no solo restitutivo sino también correctivo”. Hizo un llamado a los representantes de entidades federativas y autoridades presentes en el acto, así como a los responsables del sistema penitenciario, para que con espíritu de unidad se fortalezca una cultura de respeto por los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. González Pérez invitó a aprender del legado de Nelson Mandela para construir mejores sociedades, encaminadas a producir una cultura de paz, reconociendo especialmente a quienes trabajan día con día para el logro de ese ideal. Asimismo, el Presidente de la CNDH entregó reconocimientos a los visitantes adjuntos de nuevo ingreso de la Tercera Visitaduría General.

El **18 de julio** se realizó por parte del ombudsman nacional la firma del convenio de colaboración entre la CNDH y Redes de Acción Local para la Transformación Nacional A.C. (RED VIRAL), que encabeza Edgardo Prieto Correa, mediante el cual se sensibilizará y concientizará en favor de la promoción, difusión y protección los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Durante este encuentro destacó la importancia de la prevención y la reinserción social, como ejes fundamentales de la política criminológica, ya que el trabajo del Estado mexicano no se agota al interior de los centros penitenciarios, sino continúa en la postliberación, para llevar a cabo acciones de prevención y evitar discriminación y estigmatización, así como condiciones para vivir bajo un esquema de paz social.

Destacó además el compromiso social de los jóvenes integrantes de RED VIRAL quienes, en alianza con el Consejo Mundial de Boxeo (CMB), participaron en el programa “RING, Boxeando para la reinserción”, implementado como herramienta metodológica de prevención en el CERESO de Atlacholoaya, en Xochitepec, Morelos este proyecto, para que a través del deporte las personas puedan reinserirse con éxito a la sociedad. González Pérez resaltó la labor de Eunice Rendón Cárdenas, Directora de Vinculación de RED VIRAL, quien participó en el programa y la publicación del libro “Ring, Boxeando para la Reinserción”, en colaboración con Mauricio Sulaimán, Presidente del CMB, además de impulsar los temas de reinserción y prevención, entre otros, en defensa de la dignidad humana. El Presidente de RED VIRAL, Edgardo Prieto Correa, refirió que la firma del convenio permitirá establecer y desarrollar estrategias conjuntas de promoción, divulgación, análisis y respeto de los derechos humanos, para lo cual llevará a cabo diversas actividades cuyas temáticas estén relacionadas con la prevención del delito y sistema penitenciario, con el fin de promover una cultura de la legalidad.

El **20 de julio** participa en la sesión 1 de Actores, estrategias y litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos: diferentes perspectivas dentro del marco de conmemoración del 40 Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH), el Ombudsperson mexicano compartió la mesa de discusión con Andrés Mahnke, Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas; Juana Inés Acosta, Directora de Profesores e Investigación de la Universidad de la Sabana; Mariela Morales Antoniazzi, Investigadora responsable de América Latina del Instituto Max Planck; José Thompson J., Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y Katya Salazar, Directora Ejecutiva de la Fundación para el Debido Proceso Legal. Donde puntualizó que desde las INDH la protección internacional del individuo debe entenderse como la posibilidad concreta de remediar una violación a los derechos humanos, así como la salvaguarda de derecho o libertad en peligro en el caso específico, por lo que se debe coadyuvar en ese proceso. Destaco que la democracia y los derechos fundamentales enfrentan desafíos que ponen a prueba el Sistema Regional de Derechos Humanos en un contexto caracterizado por la pobreza, desigualdad extrema, vulneración de algunos derechos elementales como alimentación o agua, servicios básicos limitados a algunos sectores sociales, discursos de odio contra personas migrantes y discriminación contra pueblos indígenas, mujeres y la comunidad LGBTI.

Dijo que a ello deben añadirse los altos índices de violencia contra periodistas, defensores civiles, menores de edad y adolescentes, así como falta de atención y cuidados a personas con discapacidad y personas mayores, además de contar con sistemas penitenciarios con grandes deficiencias y elevadas tasas de impunidad y corrupción como fenómenos transversales a todas las problemáticas relacionadas con la violación de derechos humanos en el continente. Puso en relieve que el Continente Americano ha sido testigo de conflictos violentos al interior de los Estados, que han recibido la atención y seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y ejemplificó con los asesinatos y otras formas de violencia extrema contra mujeres en Perú; los tiroteos masivos en Estados



Unidos; las acciones represivas del Estado en Nicaragua que ha llevado a grave situación de derechos humanos; la falta de condiciones para la realización de elecciones libres y justas en Venezuela; el proceso de Acuerdo de Paz en Colombia, y el Caso Iguala en México, en que la CNDH ha puesto todo su empeño y ha colaborado sin cortapisas con la CIDH.

Este encuentro con motivo del 40 Aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Éxitos y Desafíos en los Sistemas Regionales de Derechos Humanos” tuvo como sede el Teatro Nacional de Costa Rica y fue encabezado por el Presidente de la CorIDH, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, a quien acompañaron Margarett May Macaulay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Sylvain Oré, Presidente de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; Guido Raimondi, Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Thomas Buergenthal, Presidente Honorario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y Carlos Alvarado Quesada, Presidente de Costa Rica.

El **6 de agosto** ( DGC/222/18), el Ombudsman nacional acude a la presentación de la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017 presentada conjuntamente con conjuntamente con la y los titulares del CONAPRED, el INEGI, y la Abogada General de la UNAM representante del Rector, misma que refleja la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones en México mediante el tono de piel, manera de hablar, peso, estatura, forma de vestir o arreglo personal, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, y preferencia sexual.

Subrayo que, concluidas las contiendas políticas, todas y todos debemos continuar con el trabajo en beneficio de México y de la consecución de mejores condiciones de vida y desarrollo en beneficio de la población al preservar y fortalecer la institucionalidad democrática que rige nuestra convivencia, sin dar lugar a prejuicios o estigmatizaciones que dividan a la sociedad y generen discursos de odio que vulneren los derechos de las personas por sus creencias, filiaciones y pertenencias. Precisó que el fortalecimiento de nuestras instituciones y la recomposición de la sociedad por el camino de la paz, la inclusión y el respeto a las personas pasan necesariamente por el género, edad, origen étnico, apariencia, creencias religiosas, orientación sexual o condición económica de las personas como factores que determinan la manera en que convivimos y nos relacionamos las y los mexicanos. Destacó que la discriminación es realidad que nos desafía y confronta, y tiene muchas caras y formas de expresión, como lo reflejan la pobreza, desigualdad, ignorancia, corrupción, violencia, inseguridad e impunidad, cuyo combate y prevención deben ser intereses y prioridades comunes. Destacó que la discriminación tiene muchas caras y formas de expresión, como lo reflejan los enemigos de México que son la pobreza, desigualdad, ignorancia, corrupción, violencia, inseguridad e impunidad, cuyo combate y prevención deben ser intereses y prioridades comunes, y aseguró, sin embargo, que en México la discriminación existe y es una realidad que nos desafía y confronta, por lo que debe conocerse, medirse y entenderla para emprender acciones para transformarla. El



Ombudsperson nacional puntualizó, asimismo, que la lucha en contra de la discriminación no incumbe solo a las autoridades, sino requiere, para que tenga real repercusión práctica y sea verdaderamente efectivo, el concurso y articulación de la sociedad en su conjunto. En México, dijo, la discriminación existe y es una realidad que nos desafía y confronta, por lo que debemos conocerla, dimensionarla y entenderla para emprender acciones que nos permitan transformarla.

El **8 de agosto** (DGC/223/18), el ombudsman nacional presentó la campaña “Con Violencia No Hay Libertad de Expresión”, tendente a visibilizar los riesgos que enfrentan los periodistas en el país, evidenciar la relevancia de su trabajo y la necesidad de que se les proteja. subrayó que el Estado mexicano tiene una deuda pendiente con las víctimas, que no se puede cuantificar o compensar, porque al permanecer impunes la mayoría de los casos no se les ha proporcionado la verdad, la justicia y la reparación a la que tienen derecho. Y expresó que la problemática que enfrentan los periodistas, derivada de la violencia, impunidad y falta de condiciones de seguridad en diversas regiones del país, es parte de complejo panorama que enfrentan los derechos humanos en México. El Organismo Nacional mencionó que requerimos seguridad, pero no a cualquier costo y no por cualquier medio, sino la que corresponde a un Estado Democrático de Derecho, sustentada en el respeto irrestricto de los derechos humanos y en el cumplimiento y aplicación oportuna de la ley, por lo que no debe descartarse la justicia transicional como camino para lograr la verdad y la reparación a las víctimas, así como una efectiva rendición de cuentas por las autoridades. “La reconciliación no debe ser incompatible con el acceso a la justicia y el derecho a la verdad. El respeto y aplicación de la ley tampoco debe verse como un obstáculo para la construcción de la paz y los procesos de reconciliación” Acompañado en el presidium por el Quinto Visitador General de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, y los periodistas Esteban Román Alonso, Subdirector de Opinión de El Universal; Balbina Flores, de Reporteros Sin Fronteras; Leopoldo Maldonado, Subdirector de Artículo 19; María Idalia Gómez, de Eje Central, y Roberto Rock, de La Silla Rota, señaló que de acuerdo con cifras de la CNDH se tiene el registro de 138 homicidios de periodistas desde el año 2000 y 21 están desaparecidos desde 2005. Puntualizó que el incremento alarmante de los homicidios y desapariciones de comunicadores refleja lo que ocurre a nivel nacional en materia de seguridad. En acto efectuado en el Centro Nacional de Derechos Humanos, González Pérez destacó que se diseñó una campaña específica para visibilizar los riesgos que enfrentan los comunicadores en el país, evidenciar la relevancia de las actividades que desempeñan, así como la necesidad de que se les proteja y brinden las condiciones idóneas para tal efecto.

El **10 de agosto** (DGC/226/18) se realiza la firma del Convenio General de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Juventud, donde enfatizo que resulta imperativo que las personas jóvenes accedan al conocimiento sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para hacerlos exigibles, pero sobre todo, habilitarlas para que se asuman como titulares de derechos con capacidad para decidir, participar e incidir en el entorno que les rodea, y acudir a los sistemas de protección de derechos en caso de violaciones a los

mismos. González Pérez puntualizó que las políticas públicas dirigidas a la población joven, deben contribuir y respaldar los esfuerzos de las familias y comunidades para que sus integrantes puedan consolidar la construcción de su identidad y adquirir y ejercer autonomía plena. Para lograrlo, se requiere incluir, además del enfoque de derechos, una perspectiva generacional, es decir, que las acciones implementadas por el Estado acompañen y tomen en cuenta las necesidades cambiantes de las personas durante las distintas etapas de su vida. Subrayó que el reto no es menor considerando las percepciones que hay en el país sobre las juventudes, y refirió los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, elaborada por el INEGI, el CONAPRED, la UNAM, el CONACYT y la CNDH, en la que se advierte que 38% de mujeres y 39% de hombres encuestados, manifestó su rechazo a la convivencia con personas jóvenes en el ámbito privado, ocupando el segundo lugar entre los grupos más discriminados, después de las personas nacidas en el extranjero que constituye el primer lugar, y las personas que viven con VIH o SIDA, quienes representan el tercero. Asimismo, el 39.8% de participantes en la Encuesta, consideró justificado llamar a la policía cuando hay personas jóvenes reunidas “en una esquina”; 63% de hombres y 58% de mujeres estimó que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, y el 78% del total de participantes consideró que quienes no estudian ni trabajan “son flojos”.

El **12 de agosto** (DGC/229/18) se presentó la a Escuela Itinerante de Derechos Humanos, En este acto, el Ombudsperson nacional estuvo acompañado en el presidium por Leticia Bonifaz Alfonso, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Nira Cárdenas, Oficial de las Naciones Unidas; Miguel Ángel Carballido Díaz, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la CNDH; Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Moisés Robles Cruz, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la Secretaría de Educación Pública; y Juan Gregorio Regino, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Enfatizó el Organismo Nacional que más allá de las declaraciones meramente discursivas o de las reflexiones teóricas, la defensa y promoción efectiva de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas requieren acciones concretas y efectivas que tengan clara repercusión práctica, como la que representa la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, surgida como resultado de la concurrencia y voluntad de distintas dependencias, órganos y poderes del Estado mexicano.

La itinerancia de la Escuela —explicó—, constituye una de las mayores virtudes, ya que los derechos humanos no son derechos estáticos, sino vivos y en movimiento, por lo cual, a través de la plataforma digital, permite el acercamiento del conocimiento a defensores de derechos humanos ubicados en lugares distantes y la construcción de redes. La Escuela Itinerante llevará los saberes hasta el lugar donde se encuentra el alumno, que no tiene que desplazarse ni erogar gastos, aseguró. El Ombudsperson nacional puntualizó que se trata de una nueva manera de promover los derechos humanos, ya que la Escuela Itinerante es

la primera especializada defensora de los derechos humanos en el mundo para los pueblos indígenas. Es necesaria y su puesta en marcha resultaba impostergable. En acto efectuado en el edificio Revolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, González Pérez manifestó que la Constitución impone a los servidores públicos los deberes de garantizar, proteger y promover los derechos humanos, y la Escuela Itinerante sirve a dichos propósitos. Los derechos humanos tienen vigencia, dijo, en la medida en que existen defensoras y defensores que los hacen efectivos.

El **14 de agosto** (DGC/231/18), Luis Raúl González Pérez participó en el Pase de Estafeta: Retos y Desafíos para la Igualdad Sustantiva, encabezado por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, al que acudieron las legislaturas saliente y entrante, ofreció a las mujeres integrantes de la Legislatura entrante una interacción muy respetuosa y de colaboración, como la que tuvo con la actual Legislatura que concluye sus labores este mes, para fortalecer el trabajo legislativo. Este Organismo Nacional está comprometido con la construcción de una sociedad incluyente en que el respeto irrestricto a los derechos humanos en condiciones de igualdad, en el reconocimiento, acceso y ejercicio se encuentren garantizados, por lo cual invitó a continuar sentando las bases normativas necesarias para la consolidación de la igualdad sustantiva del país. Al dirigirse a las legisladoras salientes y entrantes, puso en relieve la importancia de combatir prácticas discriminatorias a la comunidad de mujeres afromexicanas, el acoso laboral y sexual, así como en las dependencias de seguridad pública e impartición de justicia contra las personas que integran la comunidad LGTBTTI. En acto efectuado en la antigua sede del Senado de la República, González Pérez enfatizó que también representan campo de oportunidad para el trabajo legislativo la modificación del ordenamiento federal en materia del matrimonio igualitario, así como elevar la edad del matrimonio para evitarlo entre la infancia y la adolescencia. Ahí hay legislaturas locales que tienen un tema pendiente, aseguró. El Presidente de la CNDH expresó sus felicitaciones a la Legislatura que concluye sus trabajos y deseó el mayor de los éxitos a la que iniciará sus tareas legislativas.

El **17 de agosto** (DGC/234/18), el ombudsman nacional inaugura el Foro Ciudadano sobre los DESCAs y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde demandó fortalecer las fiscalías autónomas y dar el siguiente paso para su materialización en los niveles federal y estatales, para el efectivo acceso a la justicia, en aras del cumplimiento efectivo al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 relativo a la consecución de la paz, justicia e instituciones sólidas. Ahí mismo dio a conocer que los Ombudsperson del país hicieron un llamado al Gobierno mexicano, actual y al entrante, a ratificar el Protocolo Facultativo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que muestre el compromiso de nuestro país en la realización efectiva de esos derechos a favor de todas las personas. Reconoció que mucho se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales –DESCA—, pero es necesario trabajar para que sean efectivos y no meras expectativas o postulados programáticos, lo que implica actuar para que se materialicen en favor de todas las personas y fortalecer los mecanismos o vías para su exigibilidad o denunciar su falta de vigencia. En este sentido, es indispensable que los Estados destinen los recursos necesarios, suficientes y oportunos para propiciar su

vigencia. Acompañado en el presídium por la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Soledad García Muñoz, González Pérez hizo un reconocimiento a la labor de Relatoras y Relatores del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, quienes de manera precisa e imparcial observan y señalan la realidad de los derechos fundamentales en los Estados que visitan.

El Ombudsperson nacional recordó que la CNDH y la sociedad civil han reiterado en distintas ocasiones al Ejecutivo Federal la necesidad de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reconoce la competencia del Comité DESC para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas o grupos que aleguen violación del Estado parte a los derechos del Pacto, y anunció, asimismo, la presentación del Estudio Derechos Humanos y Pobreza. Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos del artículo 1° constitucional.

El **22 de agosto** (DGC/239/18), el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó el “Estudio Derechos Humanos y Pobreza. Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos del Artículo 1° Constitucional” y saludó la intención del próximo Gobierno de combatir la pobreza como prioridad en planes, programas y políticas públicas para los próximos años, afirmó que la falta de un presupuesto elaborado con perspectiva de derechos humanos debilita el combate a la pobreza, desigualdad y a los grupos vulnerables de atención prioritaria como personas migrantes y sus familias, niñas, niños y jóvenes; trabajadoras y trabajadores agrícolas, así como también afectan al respeto y protección de los derechos a la educación y a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La pobreza reduce las capacidades de las personas, limita sus libertades y agrava los factores de vulnerabilidad que acentúan la exclusión y discriminación. Al obedecer a factores económicos, sociales, culturales, ambientales e incluso políticos, es necesario atenderle de manera multidimensional. En este sentido, la CNDH saluda la intención reiterada de las nuevas autoridades que próximamente entrarán en funciones, de asumir el combate efectivo y real al problema de la pobreza en nuestro país como una prioridad en los planes, programas y políticas públicas que estarán vigentes en los próximos años. Acompañado en el presídium por Rogelio Gómez Hermosillo, Asesor de Acciones Ciudadanas Frente a la Pobreza, y Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General, puntualizó que el combate a la pobreza implica que las personas tengan acceso a mayores recursos, así como a mejores oportunidades de desarrollo y al debido ejercicio de sus derechos. Abatir la pobreza da a las personas autonomía y libertad; preservarla propicia dependencia y subordinación, González Pérez expuso que es necesario enfatizar que la suficiencia del salario mínimo general es tema de derechos humanos, ya que impide la cobertura de los satisfactores más elementales para vivir dignamente y la realización de diversos derechos básicos, por lo que debe impulsarse un salario digno. Los ingresos de una persona deben permitir que cubra sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación, entre otras, para sí misma y su familia. De acuerdo con el CONEVAL, 21.4 millones de personas tienen ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

El **25 de agosto** (DGC/242/18), el Ombudsman Nacional participa en la presentación del libro “Violencia y Paz. Diagnósticos y Propuestas para México” Ante Martha Hilda González Calderón, diputada electa del PRI; Imelda Castro Castro y Martí Batres Guadarrama, senadores electos de MORENA; Froylán Enciso, editor de la obra y Raúl Zepeda Gil, moderador del encuentro, el Presidente de la CNDH se pronunció por una estrategia que visibilice y tome en consideración a las personas, en particular a las víctimas, que propicie el abatimiento de la impunidad, la reconstrucción del tejido social, la recuperación de la confianza en las instituciones y una visión que no descarte la justicia transicional como vía para lograr la verdad, reparación del daño y efectiva rendición de cuentas por las autoridades. Manifestó que el cambio y recomposición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como en diversas entidades del país, abren una ventana de oportunidad para un avance positivo en materia de seguridad y justicia, bajo una visión integral que atienda no solo las manifestaciones más evidentes de la inseguridad y la violencia, sino sus causas estructurales. No podemos permitir que nuestra historia se escriba con sangre y que la violencia sea protagonista central de nuestra convivencia. Señaló que en algunas regiones de México la paz no es una realidad, porque la violencia e inseguridad condicionan la existencia de las personas y generan un costo que trasciende, por mucho, las afectaciones estrictamente económicas, como el dolor y el sufrimiento por las miles de víctimas que han sido privadas de la vida, lesionadas en hechos de violencia, que están desaparecidas, que han sido forzadas a desplazarse de sus lugares de origen o han padecido algún delito. Enfatizó que la respuesta a la violencia e inseguridad no está en reducir o eliminar derechos y libertades a las personas ni en la aplicación arbitraria de la ley, porque dichas acciones constituyen un riesgo para el Estado Democrático de Derecho y no garantizan la disminución de los índices delictivos; se debe apostar más a la prevención del delito en lugar de optar por estrategias reactivas que no han conseguido reducir el número de muertes y personas lesionadas, la preservación de la integridad de las personas ni la defensa de sus derechos fundamentales.

El **27 de agosto** (DGC/244/18), Luis Raúl González Pérez participo en la ceremonia inaugural del seminario “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas frente a los Proyectos de Desarrollo”, en que puso de manifiesto que debe atenderse el legado de Rodolfo Stavenhagen para que las teorías sociológicas no se queden en las aulas, sino se conviertan en herramientas de movilización política de las comunidades y pueblos indígenas. afirma que, lamentablemente, las demandas en materia de derechos indígenas persisten, ante los proyectos de desarrollo ajenos a las culturas indígenas y basados en la explotación de sus recursos naturales, para que se garantice su derecho a ser consultados ante la ejecución de proyectos tales como la adjudicación de tierras para la construcción de plantas hidroeléctricas, la explotación minera, reacomodos de poblaciones indígenas, explotación de recursos acuíferos y la explotación del turismo, entre otros. Para la CNDH, la atención, protección y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas es indispensable para construir un país democrático, donde uno de los principales objetivos sea acercar la realidad jurídica, política e institucional a los compromisos internacionales asumidos mediante los tratados internacionales en la materia. Expresó la coincidencia de la CNDH con el informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en cuanto a que “Las actuales políticas



del desarrollo basadas en megaproyectos (extractivos, energéticos, turísticos, inmobiliarios, de agricultura, por ejemplo) constituyen un reto mayúsculo para el goce de los derechos humanos de los pueblos indígenas. A la falta de autodeterminación y de consulta previa, libre informada, culturalmente adecuada y de buena fe se suman conflictos territoriales, desplazamientos forzosos, criminalización y violencia contra pueblos indígenas que defienden sus derechos”. En el evento el Ombudsman nacional estuvo acompañado por Jan Jarab, de ONU-DH; Gustavo Vega, Secretario General del Colmex; Elia Stavenhagen; Karine Tinat, Directora del Centro de Estudios Sociológicos, y Arturo Alvarado, Coordinador de la Cátedra Rodolfo Stavenhagen.

El **28 de agosto** (DGC/246/18), el Ombudsman participo en la inauguración del Seminario “La Agenda de protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Coahuila. Retos y Desafíos Actuales”, donde llamó a los tres niveles de gobierno a prevenir delitos y procurar justicia en los casos de agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas. dio a conocer que al día siguiente enviaría un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que dote de recursos presupuestales suficientes al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ante el riesgo inminente de que quede sin fondos el próximo mes de octubre y se incumpla la ley. Además, hizo extensivo ese llamado a los gobiernos federal y estatales para que muestren voluntad política en la atención de dichas problemáticas. Señaló que la falta de fondos en el Mecanismo pondría en peligro la integridad de las personas beneficiarias del mismo, y se incumpliría el compromiso de la Federación y de la CONAGO de atender las Recomendaciones Generales 24 y 25 de la CNDH, que asumieron como política pública.

Acompañado en el presidium por María Galván Tello, Consejera Jurídica con la representación del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís; Jan Jarab, representante de ONU-DH; Benjamín Garrett, de USAID México, y Luis Efrén Ríos Vega, Director General de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, González Pérez expresó su certeza de que la mejor manera de resolver los grandes problemas que enfrentamos es el diálogo permanente entre instituciones, academia, organizaciones de la sociedad civil y grupos sociales afectados. Refirió que el trabajo de las personas defensoras es una aportación para la consolidación de nuestro sistema democrático, que en muchas ocasiones se pretende obstaculizar mediante falsos señalamientos de lucrar con las víctimas o defender delincuentes, mientras que las y los periodistas enfrentan agresiones ya sea de manera velada por algún servidor público, insultos y amenazas por redes sociales, comentarios sexistas contra comunicadoras o estereotipos de género, publicidad oficial para premiar o castigar la línea editorial hasta privación de la vida.

El **31 de agosto** (DGC/251/18, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó una ponencia en el marco de la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRI, en que pidió a juezas y jueces su voluntad política para dar un gran golpe de timón y terminar con dicho flagelo, llamó a los juzgadores del país a comprometerse con la estrategia global de prevención de la tortura, con el fin de reducir el riesgo de ese flagelo,



ya que, pese a la condena pública de esa práctica, se recurre a ella en la clandestinidad en muchos países, incluido México. Dicho fenómeno persiste en nuestro país, a pesar de que su prohibición está pactada en instrumentos internacionales y contar con una Ley General de avanzada en la materia, por lo que es fundamental sumar acciones preventivas y correctivas sobre la tortura para contribuir a su erradicación, mediante tres vías: prevención, debida investigación y sanción, y atención integral a las personas víctimas de tortura. Tras reseñar las acciones que lleva a cabo el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y las visitas que realiza a centros penitenciarios y otros lugares de internamiento como albergues públicos y privados, hospitales psiquiátricos y estaciones migratorias, subrayó que no debe haber tolerancia hacia la tortura, ni asumirla como inherente a la investigación de los delitos, ni como cultura o forma de justicia arraigada en nuestro país, ya que no hay niveles ni rangos aceptables de la misma, y un solo caso debe movilizarlos para investigar, deslindar responsabilidades, aplicar sanciones que procedan y, sobre todo, prevenir su repetición. Hizo especial énfasis a la tortura y malos tratos hacia mujeres durante la detención, lo que ha recibido escasa atención, y precisó que la violencia contra las mujeres privadas de la libertad es preocupante para la CNDH.

El **2 de septiembre** (DGC/253/18), el Ombudsman Nacional acudió a la impartición del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix Zamudio”, donde se reunió con las y los jueces y comisionados de la CorIDH y la CIDH, respectivamente, a quienes propuso no solo acompañar y dar seguimiento a las sentencias y demás resoluciones que emitan del sistema regional, propuso se considere a los Ombudsperson de Latinoamérica como referentes naturales en los procesos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Se debe dar a los Ombudsperson de la región un lugar diferenciado más allá de los gobiernos y de la sociedad civil, un lugar propio en esta relación, en reconocimiento a la importancia de la posición que asumen, así como de la participación jurídica y política de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Afirmó que sus homólogos latinoamericanos tienen mucho que aportar y desean convertirse en actores activos, por ejemplo, para el seguimiento y cumplimiento de las sentencias, informes y propuestas de estos organismos internacionales. Consideró que es un nicho importante para el cumplimiento y reparación integral, ante la falta de compromiso de los Estados nacionales. En presencia de Margarette May Macaulay, Comisionada Presidenta de la CIDH; Eduardo Ferrer MacGregor, Juez Presidente de la CorIDH; Pablo Saavedra Alessandri, Secretario Ejecutivo de la CorIDH; José de Jesús Orozco Henríquez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Namiko Matsumoto Benítez, Ombudsperson de Veracruz y Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), jueces y comisionados de la CorIDH, una treintena más de integrantes de la Comisión, de la Corte y de Organismos Públicos de Derechos Humanos de nuestro país, González Pérez aseguró que, en alianza, dentro de la complementariedad y subsidiariedad de los órganos regionales, la defensa de la dignidad humana dará más y mejores resultados.

Anunció que luego de reuniones temáticas con 9 Ombudsperson de Latinoamérica sobre desplazamiento forzado interno, la CNDH presentará este mes al Congreso de nuestro país un anteproyecto de iniciativa de ley sobre ese flagelo, que ya ha sido platicado con los gobiernos saliente y entrante, y comentó que se ha solicitado otra reunión temática sobre personas en contexto de migración, con la participación de 9 Ombudsperson de la región, para discutir el problema en diferentes sentidos en Latinoamérica, América del Norte y México como país receptor. Hizo énfasis especial en la migración proveniente de Venezuela y Nicaragua.

El **3 de septiembre** (DGC/254/18), el Ombudsperson mexicano acudió a las instalaciones de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, enfatizó el compromiso de la CNDH de continuar la atención de estos hechos con base en cuatro ejes fundamentales: derecho la justicia; reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares, y garantías de no repetición. Al participar en el Encuentro con Madres y Padres de los 43 Estudiantes desaparecidos de la localidad de Ayotzinapa, en que la Relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena, entregó a los padres de los 43 normalistas desaparecidos un informe preliminar sobre esos hechos trágicos, González Pérez hizo un recuento de las acciones emprendidas por la CNDH y de los cuatro reportes que ha presentado al respecto, que contienen en total 57 Observaciones y Propuestas formuladas a distintas autoridades, de las cuales 9 únicamente pueden considerarse totalmente atendidas; 36 están en vías de atención y 12 tienen estatus de no atendidas. En este encuentro refrendó la solidaridad de la CNDH con las víctimas y familiares de los 43 normalistas desaparecidos, así como su compromiso de mantener cercanía con ellos en su exigencia de que se haga justicia y no exista impunidad. “Esta salvajada visibilizó la aparente normalidad que existía; visibilizó esa geografía del horror que significan las desapariciones en este país”.

En este acto se contó también con la presencia de Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Luis Ernesto Vargas, Comisionado de la CIDH; Francisco José Eguiguren Prael, Comisionado de la CIDH, y José Trinidad Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el Caso Iguala de la CNDH.

El **5 de septiembre** (DGC/255/18), el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la clausura del Foro “Diálogo con los Pueblos Indígenas en el Vértice del Horizonte Nacional”, al lado del Secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete, y demandó nueva relación con ellos basada en el respeto y trato digno, demandó al Estado mexicano romper las dinámicas de pobreza, exclusión, desigualdad, abusos y marginalidad que afectan a pueblos y comunidades indígenas, las cuales impiden que sus derechos, a pesar de estar reconocidos a nivel constitucional, sean efectivamente vigentes y respetados en los hechos. Destacó que el Estado debe establecer una nueva relación con ellos sustentada en el respeto y trato digno que, más allá de fórmulas retóricas, traduzca la voluntad y compromisos de las instituciones en condiciones sustantivas de igualdad, inclusión, desarrollo, educación y acceso a la justicia, expresó su convicción de impulsar la cultura de

respeto y observancia de los derechos fundamentales para prevenir la discriminación y violaciones a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas como parte de la estrategia para que pasen de una situación de vulnerabilidad, a una en la que sean sujetos plenos de Derecho. explicó que esa población no ha sido beneficiada por el desarrollo económico social del país, pues los enormes intereses industriales públicos y privados que traspasan fronteras nacionales, han empobrecido y marginado aún más a los pueblos indígenas desde el punto de vista de los ingresos convencionales hasta el de sus propias perspectivas culturales y, enfatizó, así como las mujeres indígenas lo expresaron en este Foro, debe reconocerse que sus derechos tienen la misma importancia y estén vinculados a su inclusión en los procesos de participación política, adopción de decisiones y sus capacidades económicas, para que desempeñen un papel eficaz en sus comunidades y pueblos. Por su parte, el Secretario de Gobernación destacó el trabajo de mediación realizado en conjunto por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas y la CNDH en favor de los pueblos y comunidades originarias, ante los conflictos que enfrentan con diversos agentes sociales.

En este acto, efectuado en el Salón “Revolución” de la Secretaría de Gobernación, también se contó la presencia de Baltazar Manuel Hinojosa, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Rosa María Nava Acuña, Comisionada para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; Larissa Ortiz Quintero y Juan Gabriel Méndez López, representantes de los pueblos indígenas.

El **11 de septiembre** (DGC/264/18), Luis Raúl Gonzalez Pérez participó en la Mesa de Discusión “Derechos Humanos y Estado de Derecho: el Papel del Juez en el Régimen Democrático” subrayó que los sistemas universal y regional de protección y defensa de los derechos humanos son complementarios y nunca sustitutos de los órganos nacionales. Esa complementariedad los enriquece al tener como objetivo común prevenir que se cometan violaciones a la dignidad de las personas, que haya justicia para las víctimas, se les restituyan sus derechos y la correspondiente reparación del daño. Apuntó que la CNDH y el Poder Judicial son aliados para evitar afectaciones a la dignidad de las personas y restituirles los derechos conculcados. Recordó cómo la CNDH también activó el Sistema Regional, cuando acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y logró que esta institución solicitara medidas cautelares al Gobierno de los Estados Unidos para la protección de las niñas y niños en contexto de migración separados de sus familias.

Acompañado por el Ministro Alberto Pérez Dayán; la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; Sergio García Ramírez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Luis López Guerra, profesor de la Universidad Complutense de Madrid; José de Jesús Orozco Henríquez, del IJJ-UNAM e integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, el Ombudsperson nacional recordó que el Organismo Nacional es competente sobre actos y omisiones de carácter administrativo de todos los Poderes, con excepción del Judicial Federal.

El **17 de septiembre** (DGC/267/18), el Ombudsperson mexicano participó en el “Foro Regional sobre la Protección de los Derechos de las Personas Venezolanas en Movilidad Humanas y el Rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos”, en que demandó a los gobiernos de la región andina apoyo solidario para facilitar el otorgamiento de un estatuto legal alternativo de protección a las personas venezolanas. Subrayó el compromiso de defender la dignidad de las personas en contexto de migración y la importancia de que la FIO se acerque al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para identificar las áreas en que la FIO pueda ayudar en los esfuerzos que se llevan a cabo en favor de personas venezolanas. Así lo manifestó el Ombudsperson nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, al participar en el “Foro Regional sobre la Protección de los Derechos de las Personas Venezolanas en Movilidad Humanas y el Rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos”, en el cual convocó a los integrantes de la FIO y a los gobiernos de la región para manifestar su apoyo solidario para facilitar el otorgamiento de un estatuto legal alternativo de protección a las personas venezolanas que les permita tener un espacio donde habitar, acceso al trabajo, a la salud y a la educación.

González Pérez compartió la mesa con Gina Benavides, Defensora del Pueblo del Ecuador; Carlos Negret, Defensor del Pueblo de Colombia, y Eugenia Fernán Zegarra, Primera Adjunta al Defensor del Pueblo de Perú.

El **20 de septiembre** (DGC/271/18), el Ombudsman Nacional participo en la conferencia de prensa conjunta con los Ombudsperson de la región andina, en que dieron a conocer la Declaración Conjunta de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre la Protección de los Derechos de las Personas Venezolanas en Movilidad Humana, señaló que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) deben ejecutar acciones en favor de las personas que, por causas asociadas a la violencia, inseguridad y pobreza, han dejado sus lugares de origen y se encuentran en contexto de movilidad, así como la defensa de su dignidad. Dijo que el primer paso para resolver la crisis de derechos humanos que atraviesan las personas en movilidad humana es reconocerla y, posteriormente, sumar voluntades y diseñar estrategias que faciliten su atención e integración en otras naciones, y explicó que su participación en este Foro Regional tuvo como objetivo compartir la experiencia del caso mexicano, ya que México es país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes.

Al presentar la Declaración Conjunta, los Ombudsperson de México, la Región Andina y Brasil se pronunciaron porque los Estados nacionales de esa zona faciliten los procesos de ingreso y regularización migratoria de las personas venezolanas en contexto migratorio, así como respetar sus derechos de asilo y refugio, además de que puedan acceder a procesos de determinación de la condición de refugiado que sean justos y eficaces, con respeto a los instrumentos internacionales en la materia. González Pérez compartió la conferencia de prensa con la Defensora del Pueblo de Ecuador, Gina Benavídez; Defensor del Pueblo de Colombia, Carlos Negret; Primera Adjunta al Defensor del Pueblo de Perú, Eugenia Fernán

Zegarra; Defensor del Pueblo de Bolivia, David Tezanos Pinto, y Procurador Federal de los Derechos del Ciudadano Adjunto de Brasil, Domingos Sávio Dresch da Silveira.

El **20 de septiembre** (DGC/272/18), el Ombudsman Nacional participo en la celebración del XXV Aniversario y XLIX Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) e inauguración del Primer Congreso Internacional "Doctor Héctor Fix-Zamudio", indicó que además de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, la agenda de los Ombudsperson del país tiene como asunto prioritario velar porque se respete la dignidad de los mexicanos en un contexto caracterizado por la violencia, inseguridad, la desaparición de personas y el dolor que éste causa en sus familiares. Afirmó que es preciso redoblar esfuerzos para atender la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, entre otros, periodistas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, integrantes de la comunidad LGBTTTI y personas indígenas, para lo cual es preciso que los miembros de la Federación intensifiquen la comunicación y trabajen de manera conjunta en estrategias que les permitan avanzar en la protección de las personas.

Ante los problemas que enfrenta México en materia de pobreza, desigualdad, violencia, inseguridad, corrupción e impunidad, el trabajo de los Ombudsperson nacional y estatales adquiere mayor relevancia en la defensa y protección de los derechos y dignidad de las personas mediante el ejercicio de sus atribuciones con total autonomía e independencia, señaló Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Señaló que, en este periodo de coyuntura y transición gubernamental, las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos deben refrendar las características que definen su mandato constitucional de proteger, promover y difundir los derechos de las personas mediante el ejercicio de sus atribuciones con estricto apego a los Principios de París, es decir, con total autonomía e independencia de los gobiernos.

Ante Namiko Matsumoto Benítez, Presidenta de la FMOPDH; Sergio García Ramírez, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; José Luis Armendáriz, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM; Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios; María de la Luz Domínguez Campos, Tesorera de la FMOPDH, González Pérez dijo que la única manera de enfrentar los retos en materia de derechos humanos es articulando esfuerzos y generando una cultura de respeto a la legalidad y al Estado democrático de Derecho.

El **27 de septiembre** (DGC/281/18), al participar el Ombudsman Nacional en el "Encuentro Nacional de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: Presente y Futuro de sus Derechos", Luis Raúl González Pérez demandó no escatimar en la protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que deben desterrarse prácticas y creencias que los minusvaloran, y niegan su carácter de sujetos de derechos, subrayó que, a pesar de los tiempos difíciles que vive nuestro país, debe mantenerse la convicción de que de todas y



todos depende reconstruir el tejido social y generar una sociedad solidaria y pacífica, así como las condiciones propicias para que niñas, niños y adolescentes tengan garantizada una vida digna. Tienen derecho a vivir en un México que les ofrezca las mejores condiciones de bienestar posibles, donde se cumplan sus derechos sociales de manera igualitaria sin importar su lugar de origen; de formarse libres de todo tipo de violencia, en un sistema educativo que les permita desarrollar sus capacidades y habilidades para tomar decisiones libres y manifestar sus ideas, pensamientos y sentimientos en cualquier ámbito; un país donde sus opiniones sean escuchadas y valoradas por las personas adultas, y además marquen la agenda pública nacional. Para la CNDH, en la construcción de un verdadero Estado Democrático de Derecho no se deben escatimar el ingenio y las herramientas disponibles para innovar, transformar y crear los mecanismos que den efecto útil a la protección de niñas, niños y adolescentes y sus derechos, y por ello hay que desterrar prácticas arraigadas y creencias sociales que minusvaloran a la niñez y niegan su carácter de sujetos de derechos. Demandó consolidar los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes den respuesta inmediata ante casos de riesgo o daño a su integridad, seguridad o dignidad, y que se convoque a sesión al SIPINNA nacional, que no se ha reunido desde el pasado 21 de diciembre, para dar continuidad y seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores.

En este acto, González Pérez estuvo acompañado en el presidium por Rafael Avante Juárez, Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB; Nérida Bojórquez Maza, representante de la sociedad civil del SIPINNA y directora de Inclusión Ciudadana, A.C.; Christian Skoog, Representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, y Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, este mismo día más tarde (DGC/285/18), Luis Raúl González Pérez impartió conferencia magistral en el Cuarto Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, organizado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas en el Cuarto Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, en el cual puntualizó que tabúes, prejuicios, estereotipos de género, costumbres, pobreza, falta de información y lagunas en la legislación impiden a las mujeres el acceso equitativo a la justicia, menciona que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la dificultad para el acceso a la justicia es una de las más sentidas discriminaciones que enfrentan las mujeres que se ven imposibilitadas de ejercer y exigir el cumplimiento de los derechos más básicos que les reconocen la Constitución, las leyes y las convenciones internacionales. El derecho de las mujeres a recibir justicia con perspectiva de género va más allá del acceso al debido proceso, a un juicio justo, a la igualdad ante tribunales y a la asistencia y representación legal. Tabúes, prejuicios, estereotipos de género, costumbres, pobreza, falta de información, lagunas en la legislación y en su implementación, y en ocasiones el trato en desequilibrio de las propias leyes son algunos de los obstáculos que impiden a las mujeres el acceso equitativo a la justicia, además de enfrentar en ocasiones servidores públicos para quienes sus reclamos no son significativos o son puestos en tela de juicio de

manera sistemática, así como barreras culturales, miedo, vergüenza, discriminación y roles estereotipados de las mujeres como cuidadoras y los hombres como proveedores. Ante la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Beatriz Luna Ramos; Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Rosa Elena González Tirado y Jorge Antonio Cruz Ramos, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, así como del Comité Directivo de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y juzgadoras y juzgadores de Siria, Jordania, África, Australia, Filipinas, Europa y América Latina, González Pérez enfatizó que, aunque falta mucho por hacer, las mujeres merecen justicia pronta, oportuna completa, imparcial, con igualdad, con perspectiva de género, con calidad y calidez, reparadora, integral, holística, comprensiva y generosa, que reconozca la desventaja en que han sido colocadas. Finalmente, reconoció que la SCJN ha dado elementos a los Organismos Públicos de Derechos para actuar cuando los Congresos incurran en omisiones legislativas y no permitan la plena armonización de las leyes.

**El 1 de octubre** (DGC/288/18), el Ombudsperson Nacional asiste a la conmemoración del 25 aniversario de la CDHDF donde afirmo que En el 25 aniversario de la CDHDF, Luis Raúl González Pérez aseguró que las Comisiones de Derechos Humanos son instituciones del Estado, pero no del gobierno; son patrimonio de la sociedad y de las víctimas, contrapeso cuando se vulneran derechos humanos y defienden el cumplimiento de la ley. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que los Organismos Públicos de Derechos Humanos continuarán su tarea de frenar a quienes, desde el poder político o la criminalidad, buscan minar su independencia o intimidarlos para que se autocensuren. Para ello, deben mantener su demanda para que los Poderes Legislativos y Ejecutivos federal y locales tomen medidas que aseguren la autonomía de gestión y financiera de las y los Ombudsperson del país, y garanticen las condiciones mínimas de seguridad para el ejercicio de su función. Asimismo, deben pugnar porque los procedimientos para la designación de todas las personas titulares de los OPDH se realicen de manera transparente y con la participación activa de la sociedad civil, ya que uno de los pilares que sostiene la autonomía de las y los Ombudsperson es la legitimidad que le da su cercanía con la población a la que debe dar voz, en tanto que el otro pilar es la probidad de su actuación, por lo que la protección no jurisdiccional debe ser más accesible para las personas, mediante procedimientos cada vez menos formalistas, más ágiles y oportunos, pero también más efectivos, respaldados en investigaciones sólidas y con base en los más altos estándares internacionales y nacionales.

González Pérez explicó que constituyen instituciones del Estado, patrimonio de la sociedad civil a la que se deben y a las víctimas de violaciones a derechos humanos, caracterizados por su autonomía e independencia; y precisó que no son adversarios de las autoridades, sino coadyuvantes de interacción, diálogo, acompañamiento, coordinación, así como señalamiento y contrapeso cuando alguna persona del servicio público no cumple con lo que dispone. Añadió que los OPDH buscan que se cumpla la ley y no defienden delincuentes, como se atribuye desde estructuras de gobierno que ante incapacidades operativas de quienes deben cumplir la ley denuestan y estigmatizan a las y los Ombudsperson, quienes defienden la dignidad de las personas y buscan prevenir y que no

se actualicen violaciones a los derechos humanos, que son interdependientes, universales y progresivos.

Igualmente asistió al acto conmemorativo por el 50 aniversario de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, menciono que se debe defender, perfeccionar y preservar a toda costa las instituciones democráticas y republicanas, así como la autonomía y esencia de la Universidad. A 50 años de una de las violaciones a derechos humanos más graves de las que se tenga memoria, ocurrida en Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, difícilmente puede decirse que se ha llegado a la verdad y a la justicia, al no tenerse certeza de lo ocurrido en ese acto de barbarie, del número de víctimas directas e indirecta, en tanto que las violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad personal, libertad de reunión, libertad de expresión, protesta social pacífica y legalidad permanecen impunes. Por ello, en el contexto de transformación que vive el país, sería deseable que un primer ejercicio de diálogo y apertura para la construcción de la verdad y la reconciliación se diera sobre estos hechos. La construcción de un nuevo paradigma social sustentado en la paz requiere diálogo y apertura para reencontrarnos con nuestro pasado para reconocer, asumir y actuar ante nuestra realidad, resaltando que sin verdad no habrá verdadera justicia, sólo una aplicación parcial y condicionada de normas, que más que justicia legaliza la impunidad y la preserva.

Acompañado en el presídium por el Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers; José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; Nuria Sanz, Directora y Representante de la UNESCO; Mercedes Vega, Directora del Archivo General de la Nación; Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, y Lidia Camacho, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes, entre otros, enfatizó que el 2 de octubre marcó el inicio de un cambio que, aunque gradual y perfectible, permitió un florecimiento democrático, el ensanchamiento del Estado de Derecho y la consolidación de los derechos humanos en nuestro país, como condición y parámetro de validez de todo acto de autoridad y de la vida institucional. En este acto en que se llevó a cabo la “Presentación de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible para Tlatelolco, como sitio Emblemático de la Memoria Histórica de la Ciudad de México”, inauguración del Monumento a la Ausencia, de la artista Yael Bartana, y la presentación del Archivo Histórico M68: Ciudadanías en Movimiento, González Pérez anunció un programa de trabajo plural e interdisciplinario para la construcción de una institucionalidad respetuosa de los derechos humanos, la legalidad y en favor de la cultura de la paz, que incluirá la Cátedra sobre Derechos Humanos “Tlatelolco 1968”.

El **3 de octubre** (DGC/290/18) participa el Ombudsman Nacional en la Conferencia sobre Desapariciones de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Donde demandó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno abordar con seriedad la gravedad que representan las desapariciones de personas menores de edad, especialmente en contexto de migración, mediante protocolos claros y efectivos de actuación urgente ante denuncias de ese tipo, ya que la búsqueda inicial es crucial en la ubicación del paradero de la niña, niño o adolescente, y en la protección de su integridad personal. También solicitó a los

gobiernos locales mostrar voluntad política para articularse y formar alianza en este tema, ya que no basta con tener buenas leyes y que tengan buenos contenidos, pues se requieren presupuestos para implementarlas y materializar las hipótesis normativas que contienen y que no necesariamente requieren de recursos económicos, ya que los términos de las obligaciones y presupuestos de las leyes tienen vencimientos. Aseguró que, para ser efectiva, una investigación debe producir resultados concretos o, al menos, demostrar genuino interés en descubrir la verdad, y destacó que las investigaciones y búsqueda de personas menores de 18 años deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos de la niñez, considerando características particulares, identidad y nacionalidad.

Mencionó que la Ciudad de México modificó su Protocolo Alerta Amber para que ante la denuncia de desaparición de una persona menor de edad su búsqueda sea inmediata; indicó que la Ley General en materia de desaparición de personas tiene un apartado para personas desaparecidas menores de 18 años que dispone la creación de protocolos especializados para investigación de casos, búsqueda y procesamiento de la información, y en la sistematización de los datos obtenidos, y agregó que el reto es hacerla efectiva mediante la profesionalización de los actores encargados de su aplicación, contar con recursos suficientes para instrumentar sus contenidos y hacer investigaciones efectivas que eviten la impunidad. En este acto, el Presidente de la CNDH estuvo acompañado en el presidium por Isabel Crowley, representante de UNICEF en México; Jan Jarab, Representante en México del ACNUDH; Roberto Cabrera Alfaro, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; Diputado Guillermo Lerdo de Tejada; Presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México; Diputada Aleida Alavez Ruiz; Dirk Glas, Director Nacional de Aldeas Infantiles SOS México e integrante del Consejo Directivo de REDIM, y Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo de REDIM.

Más tarde participó en la Instalación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República que preside la Senadora Kenia López Rabadán, en la cual señaló que los Ombudsperson son institución del Estado mexicano, no de gobierno, y patrimonio de la sociedad civil), afirmó que, para no tener otro 2 de octubre y que el Estado opte por el respeto a la dignidad de las personas y el fortalecimiento y desarrollo democrático frente a cualquier tentación autoritaria, México requiere una Fiscalía verdaderamente autónoma, que genere certidumbre y confianza en su desempeño, así como fortalecer real y efectivamente la división de poderes y los organismos constitucionales autónomos de protección y defensa de los derechos humanos. Es prioritario tener mejores leyes e instituciones que propicien mayor vigencia y respeto de los derechos fundamentales ante la debilidad que la sociedad percibe del Estado de derecho y la impunidad existente, lo que podrá cambiarse si se genera certeza razonable de que las normas efectivamente se van a aplicar en un caso concreto, con independencia de quienes sean las personas involucradas y dejando de lado toda práctica de corrupción.

En este encuentro entregó a los legisladores la “Agenda Básica” de derechos humanos preparada por la CNDH y una propuesta general para solicitar se presente iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, que ya se ha hecho llegar a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Al hablar en la Reunión de Instalación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República que preside la Senadora Kenia López Rabadán, y que fue encabezada por el Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de Senado, González Pérez puntualizó que ayer nuestro país recordó uno de los episodios más oscuros de su historia, que implicó muchos y graves violaciones a los derechos humanos, que permanecen impunes, que se ejecutaron al amparo de una estructura institucional y jurídica que no contemplaba contrapesos reales y efectivos ante los abusos del poder, ni asumía el reconocimiento y respeto de la dignidad humana como prioridad en la actuación pública.

En este encuentro estuvieron también las senadoras Minerva Citlalli Hernández Mora, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Martha Lucía Mícher Camarena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Gina Andrea Cruz Blackledge, Sylvana Beltrones Sánchez y Ma. Leonor Noyola Cervantes; los senadores Julio Ramón Menchaca Salazar, Miguel Ángel Navarro Quintero y Mauricio Kuri González, así como Jan Jarab, Representante en México del ACNUDH, y Tania Reneum, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional México.

**El 4 de octubre** (DGC/293/18) acude a un acto junto con el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, en donde el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, firmó la Adenda a los programas interinstitucionales en materia de derechos humanos con los rectores de las Universidades Autónomas de Tamaulipas, Baja California Sur, de Tlaxcala y de Campeche, y de la Universidad de Guanajuato. Refirió, asimismo, que la CNDH y las universidades aliadas mantienen y acrecientan el compromiso con la sociedad mexicana de continuar los trabajos de promoción, protección y defensa de los derechos fundamentales, de manera significativa con grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas migrantes. Recordó que en diciembre próximo será firmado el Pacto Global por la Migración, instrumento en que tuvieron incidencia los Ombudsperson del mundo que fueron representados por la CNDH, cuyo trabajo influyó para que la ONU diera ese espacio a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y cinco universidades públicas impulsan, mediante la impartición de la Maestría y Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, el pensamiento crítico y la formación de una ciudadanía más activa, al garantizar en sus programas de estudios la no discriminación, transparencia y rendición de cuentas. Expresó que, de esta manera, desde la academia y la CNDH se hacen aportaciones para incidir en la transformación de los binomios de pobreza y desigualdad, violencia e inseguridad, corrupción e impunidad, así como para fortalecer el débil Estado de Derecho que tenemos, además de coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de



la ONU, en especial sus primeros objetivos que son el combate a la pobreza y lograr la suficiencia alimentaria.

En reunión privada con el Gobernador García Cabeza de Vaca, el Presidente de la CNDH abordó distintos temas de la mayor relevancia sobre derechos humanos, como el dolor de las víctimas de desaparición, problemática que incide en esta entidad; el tema migratorio y el avance en el cumplimiento de las leyes contra la tortura y desaparición de personas en Tamaulipas, así como el Nuevo Sistema de Justicia Penal y la necesidad de completar el ciclo de una política criminológica efectiva que incida en el Sistema Penitenciario, a todo lo cual recibió el compromiso del Mandatario estatal de avanzar en su cumplimiento, especialmente de las leyes mencionadas y en el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

El **8 de octubre** (DGC/298/18), el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, participará en la 13ª Conferencia Internacional de GANHRI y en Asamblea Extraordinaria General de la Red de INDH, en Marrakech, Marruecos. Donde comentó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) presentará ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) diversas propuestas sobre la importancia de prevenir y atender las agresiones y crímenes contra personas defensoras de los derechos humanos, e impulsará que los Ombudsperson del mundo suscriban la Declaración de Marrakech, sobre promoción y protección a esas personas y al trabajo que desarrollan. Asimismo, ante más de un centenar de Ombudsperson del mundo, presentará la campaña “Para que un día no tengamos que ser defensor@s de derechos humanos”, mediante la cual el Organismo Autónomo difunde y respalda el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos al que los gobiernos han hecho caso omiso ante el aumento de agresiones en su contra. Al considerar que los ataques, agravios y descalificaciones contra personas defensoras de derechos humanos son tema de prioridad mundial, el Ombudsperson nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, compartirá con sus homólogos carteles, promocionales en audio y video, así como infografías, en temáticas como el derecho a la tierra y el medio ambiente, igualdad de género, combate a la discriminación, defensa de los derechos sexuales y reproductivos, defensa de los derechos de las personas LGBTTTI, tortura, desaparición de personas y protección de periodistas. La 13ª Conferencia Internacional de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) Expandir el espacio cívico y promover y proteger a los defensores de derechos humanos, con un enfoque especial sobre mujeres: el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se realizará los días 12 y 13 de octubre en Marrakech, Marruecos, en la cual los Ombudsperson del mundo tendrán como tema central de análisis la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

El **12 de octubre** (DGC/304/18), el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, llamó a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del mundo a hacer un trabajo autónomo, decidido, proactivo y eficaz en favor de las personas defensoras, especialmente mujeres, y reconocer públicamente su labor en favor del espacio cívico. Al participar como

panelista en la Sesión I. Espacio cívico y defensores de derechos humanos; preparando la escena, en el marco de la 13ª Conferencia Internacional de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) “Expandir el espacio cívico y promover y proteger a los defensores de derechos humanos, con un enfoque especial sobre las mujeres: el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos”, destacó que las INDH están obligadas y deben encabezar la defensa de las personas defensoras, y convertirse en su principal aliado.

Ante representantes de más de 50 INDH de Europa, África, América y Asia Pacífico –que este día suscribieron la Declaración de Marrakech, que tiene como objetivo promover y proteger a las personas defensoras de derechos humanos, con especial atención a las mujeres— el Ombudsperson mexicano expuso que las agresiones contra personas defensoras, así como la privación de la vida y la falta de respuesta y sanción a las mismas por las instituciones nacionales de procuración de justicia, que no se atienden hasta su esclarecimiento total, reparación integral del daño a la víctima y castigo a los responsables, generan la reiteración de prácticas criminales que lastiman y afectan a un país en sus valores cívicos y democráticos. “Esto afecta de manera directa en el espacio cívico, que se ve reducido ante la inhibición de las organizaciones al sentirse intimidadas por las agresiones, y al no tener el respaldo de las autoridades del Estado para dar con los responsables”, aseguró.

El Ombudsperson mexicano reconoció y refrendó su apoyo a la importante labor que diariamente realizan las y los defensores de los derechos humanos en los ámbitos de difusión, promoción y defensa de los mismos en el mundo, y a quienes por ello han puesto en riesgo su integridad personal, su libertad o, inclusive, su vida. Convocó a sus homólogos a realizar una labor activa, dinámica y propositiva en favor de los defensores de derechos humanos, para contribuir a la expansión del espacio cívico y, en consecuencia, al ensanchamiento de la democracia. González Pérez compartió el panel con Michel Forst, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos; la periodista y escritora Hanane Harrath; Nahla Haidar, Miembro del Comité de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer; Sima Samar, Presidenta de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán; Eva Grambye, Subdirectora del Instituto Danés de Derechos Humanos, así como con Anikó Bakonyi, Defensora de Derechos Humanos. Respecto de la Declaración de Marrakech suscrita este día, las INDH acordaron, entre otros puntos, promover el importante y legítimo papel de las personas defensoras, en particular de las mujeres, y difundir los derechos humanos de manera innovadora, mediante el uso de nuevas tecnologías y un enfoque en la juventud, así como crear conciencia sobre la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, traducirla a los idiomas locales y difundirla ampliamente, además de apoyar al Estado en la implementación de la misma, lo que incluye la capacitación de personal judicial, administrativo y policial, con enfoque especial en mujeres defensoras.

El **15 de octubre** (DGC/308/18), el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Presentación del Informe de la Visita a México de Victoria Tauli-Corpuz,

Relatora Especial de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, acto en el cual dijo que hay 3.2 millones de personas indígenas en pobreza extrema y sin capacidad económica para adquirir la canasta básica, destacó la gravedad de la discriminación por origen étnico en México, ya que el 65% de la población mayor de 18 años considera que poco o nada se respetan los derechos de las personas indígenas y que los integrantes de esos pueblos y comunidades son discriminados y están en desventaja con el resto de la población para gozar de igualdad de oportunidades. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2016, 8.3 millones de personas indígenas estaban en situación de pobreza, y la brecha entre ser indígena y no serlo es enorme, pues hay 3.2 millones de ellas que viven con 3 o más carencias sociales y sin la capacidad económica para adquirir la canasta básica, lo que las ubica en pobreza extrema, por lo cual el objetivo constitucional de igualar las oportunidades es aún un reto pendiente. La carencia social de mayor presencia es la seguridad social, ya que hasta 2016 un total de 8.9 millones de personas indígenas no tenían acceso a ella, seguida por la falta de servicios. En la población indígena el rezago educativo es de 31.6%, el 15.6% de esa población no tiene acceso a los servicios de salud, el 77.6% carece de seguridad social, el 56.3% carece de servicios básicos y 30.5% de no población indígena no tiene acceso a la alimentación.

En el auditorio “Divino Narciso” de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el Ombudsperson nacional compartió también el presidium con Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, acto al que acudieron representantes de pueblos y comunidades indígenas e integrantes de la sociedad civil.

El **16 de octubre** (DGC/310/18), el Ombudsman Nacional acude a la presentación del documental “Salomé, un reencuentro con la libertad” en donde hizo un llamado para que en todas las actuaciones que realicen los servidores públicos se respete la dignidad de las personas y se garantice la observancia del interés superior de la niñez. Explicó que este caso dio origen a la Recomendación 7/2016 sobre violación de los derechos humanos a la protección de la salud, a la legalidad y al acceso a la justicia, así como al interés superior de la niñez y a la lactancia. Dicho documental trata sobre el caso de la señora Salomé, mujer que viviendo en el estado de Veracruz, fue trasladada a un centro federal de Nayarit, vulnerando así su derecho a estar recluida en el lugar más cercano a su domicilio, sin considerar además que tenía 37 días que había dado a luz a una niña, habiéndosele practicado una operación cesárea. En el acto, realizado en el Auditorio de la Casa Hogar para Varones del DIF, señaló que, ante esta situación, la CNDH ha reiterado a través de diversos Pronunciamientos, Informes y Recomendaciones la necesidad de darles trato digno, a través de la habilitación de instalaciones apropiadas, atendiendo su condición de género y que en aquellos casos en los que se acredite violación a sus derechos fundamentales, como el que se relata en el documental, puedan acceder a la reparación integral del daño correspondiente. Resaltó que de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, se observó que en promedio los centros femeniles obtuvieron una calificación de 7.26, mientras que los mixtos que albergan hombres y

mujeres, reflejaron un promedio de 5.98, lo que muestra que dichos centros no cuentan con condiciones dignas, carecen de personal y de atención médica, entre otros aspectos.

El **17 de octubre** (DGC/314/18), el Ombudsperson Nacional participó en la instalación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, donde afirmó hoy que la existencia de una Fiscalía autónoma, el fortalecimiento de una real y efectiva división de Poderes que permita contrapesos y equilibrios, así como de los organismos constitucionales autónomos vinculados a la protección y vigencia de los derechos humanos son las mejores garantías de que el Estado mexicano opte por el respeto a los derechos de las personas y el fortalecimiento y desarrollo democrático frente a cualquier tentación autoritaria. Destacó que es indispensable que el país cuente con una Fiscalía verdaderamente autónoma, que surja de un proceso de selección incuestionable, y que genere certidumbre y confianza en su desempeño mediante investigaciones profesionales, objetivas, integrales, imparciales y exhaustivas. Y tras asegurar que la vigencia del derecho de acceso a la justicia no debe ser privilegio de algunas personas, apuntó que el país saldrá adelante cuando tengamos bases suficientes para que la ley se aplique por igual a todas y todos, sin distinción ni privilegios. Enfatizó la necesidad de correlación de las leyes con el presupuesto para materializar el contenido de las mismas, y ofreció hacer llegar a los legisladores el Estudio Presupuesto Público y Derechos Humanos, elaborado conjuntamente por la CNDH y la UNAM, que destaca la importancia de construir un presupuesto con perspectiva de derechos humanos, así como también el Estudio sobre Pobreza y Derechos Humanos, realizado con organizaciones de la sociedad civil, ya que en nuestro país hay 53.4 millones de personas que viven en esa condición y que no pueden hacer efectivo el contenido el artículo 4 constitucional relacionado con la alimentación suficiente, nutritiva y de calidad. Esa condición de pobreza, señaló, se asienta más en pueblos y comunidades indígenas.

González Pérez solicitó a la Comisión de Derechos Humanos sostener una reunión de trabajo para intercambiar opiniones y profundizar sobre distintos temas relacionados con los derechos fundamentales, y entregó a los legisladores la “Agenda Básica” preparada por el Organismo Nacional, que incluye un apartado específico de normas o disposiciones que, desde la CNDH, deben emitirse o revisarse, como la Ley de Seguridad Interior que vulnera derechos humanos. Destacó la necesidad de emitir una Ley General sobre Desplazamiento Forzado, y anunció que presentó una propuesta para solicitar se genere una iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno y la correspondiente reforma al artículo 73 constitucional en esa materia, que recoge opiniones de especialistas, académicos, víctimas y organizaciones sociales. Dijo que en esa Agenda también se propone formular leyes reglamentarias de los artículos 29 (sobre la restricción o suspensión en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y garantías) y 33 ( sobre expulsión del territorio nacional de personas extranjeras) constitucionales; sobre la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas; matrimonio igualitario; eliminación del arraigo; regular el uso de la fuerza por autoridades, así como revisar disposiciones sobre racionalidad de las penas, adecuaciones para implementar Alertas de Violencia de Género

contra Mujeres, y la aplicación efectiva de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el salón “Legisladores de la República” del Palacio Legislativo, el Ombudsperson nacional compartió el presidium con el Presidente de la CDH de la Cámara de Diputados, Hugo Rafael Ruiz; Jan Jarab, Representante de ONU-DH; y las diputadas Madelein Bonifoux Alcaraz, Kehla Abigail Ki Escalante, María Lucero Saldaña y Elia Lorena Torres Díaz.

El **19 de octubre** (DGC/320/18) de Migración y Protección Internacional”, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, urgió al Estado mexicano postura clara y sin ambigüedades, basada en la ley y el respeto a los derechos y dignidad de las personas, ) afirmó que México debe ser ejemplo a nivel mundial al brindar trato humanitario a las personas migrantes, lo que fortalecerá su exigencia de igual atención a los connacionales en Estados Unidos. “No queremos ver niños como los hemos visto en los Estados Unidos. No queremos ver la separación de familias. Queremos para las familias, para los niños, un ejercicio de sus derechos”. El Organismo Nacional afirmó que el reto que enfrentamos es hacer vigentes nuestras legislaciones todavía perfectibles y extender los derechos de que nos dotamos para las personas en contexto de migración, a partir de que necesitamos el ejercicio de convivencia social armónica y equitativa, mediante la vigencia de un Estado de Derecho que se materialice bajo criterios de respeto a los derechos humanos. Por ello, urgió al Estado mexicano definir una postura clara y sin ambigüedades sobre el ingreso de las personas que integran la “Caminata Migrante”, con base en la ley y en el respeto a los derechos fundamentales, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en materia migratoria, para garantizar que cada caso concreto será analizado y las prerrogativas que asistan a cada persona, respetadas. Lo anterior, dijo, permitirá que las personas que forman esa caravana conozcan los derechos que les asisten y la forma de hacerlos efectivos, en particular por lo que hace a las solicitudes de refugio y asilo.

El Ombudsperson nacional enfatizó que la exigencia de un trato digno a las personas que migran, el acceso a un tránsito ordenado y seguro, así como el acceso a información pertinente que les permita conocer sus derechos e iniciar los procedimientos que su situación demande –como el de evaluación para conceder el refugio y protección complementaria de acuerdo con los plazos legales— son derechos humanos inalienables cuyo goce debe ejercerse bajo el principio de congruencia, para estar en posibilidad de exigir al Gobierno norteamericano respeto a los derechos de nuestros connacionales. La dignidad humana debe prevalecer sobre cualquier razonamiento económico o político, finalizó.

El **24 de octubre** (DGC/327/18), el Ombudsman Nacional participa en la Ceremonia de Entrega de Resultados de los “Foros Escucha para la Pacificación y Reconciliación Nacional”, Luis Raúl González Pérez expresó que, desde su autonomía, los organismos de defensa de derechos humanos son una garantía constitucional en favor de las personas,



de la legalidad y de la democracia frente a la arbitrariedad y los abusos de poder, en dicho acto Ofrece el Presidente Electo respeto absoluto a la autonomía de la CNDH y acatamiento a sus Recomendaciones.

Luis Raúl González Pérez, afirmó que la reconciliación no debe ser incompatible con el acceso a la justicia y el derecho a la verdad, en tanto que el respeto y aplicación de la ley tampoco deben verse como obstáculo para la construcción de la paz y los procesos de reconciliación. Y aseguró que, desde su autonomía, los organismos de defensa de derechos humanos son una garantía constitucional en favor de las personas, de la legalidad y de la democracia frente a la arbitrariedad y los abusos de poder. Ante el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador –quien ofreció “respeto absoluto a la autonomía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; respeto absoluto y acatamiento de sus Recomendaciones”— y su equipo de trabajo, que organizó los foros, González Pérez destacó que en México no solo requerimos pacificar, sino desarrollar una cultura de paz, para lo cual debemos generar las condiciones para que su construcción sea posible, lo que demanda una institucionalidad fuerte, vigencia del Estado de Derecho, lograr una estructura burocrática profesional y eficiente, así como una sociedad con mayores niveles reales de educación, reconocer y garantizar los derechos de las personas, la transparencia y el acceso a la información, promover la solidaridad y cohesión social, y disminuir las desigualdades y la exclusión.

González Pérez subrayó que para lograr la justicia debemos encontrarnos con la verdad, esclarecerla y reconocerla. Solo con verdad será posible aspirar a la justicia que reclaman las víctimas y la sociedad, para lo cual se requieren las instituciones y leyes que permitan alcanzar esa meta. El Ombudsperson nacional precisó que repetir fórmulas que en el pasado han demostrado sus limitaciones y deficiencias implica apostar a que México sume otros seis años a la más de una década que lleva sumido en un entorno crítico en el que cientos de miles de mexicanas y mexicanos han perdido la vida, miles están desaparecidos y hay un número indeterminado de víctimas que han aprendido a convivir con el miedo y el dolor, frente a la impotencia de un sistema de procuración e impartición de justicia en el que reina la impunidad y sus derechos son más aspiraciones que realidades concretas. Requerimos –dijo— una transición a la genuina legalidad como condición necesaria para la construcción de la paz, y la actual coyuntura abre la oportunidad no solo de escuchar a las víctimas, sino atenderlas, acompañarlas y hacer efectivos sus derechos al igual que los de todas las demás personas.

En este acto también se contó con la presencia de Olga Sánchez Cordero, próxima Secretaria de Gobernación; Alfonso Durazo Montaña, próximo Secretario de Seguridad Pública; Alejandro Encinas Rodríguez, próximo Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB; Loreta Ortiz Ahlf, Coordinadora General de los Foros Escucha para la Pacificación y Reconciliación Nacional, Monseñor Franco Coppola, Nuncio Apostólico; Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas; Embajadora Carmen Moreno Toscano, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres / Organización de

los Estados Americanos, y Antonino De Leo, Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México.

El **29 de octubre** (DGC/341/18), el Ombudsman Nacional participo en la inauguración del Seminario “La Labor Periodística desde la Perspectiva de Derechos Humanos, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales”. expresó su más enérgica protesta y demandó una respuesta efectiva del Estado ante los agravios contra los periodistas –140 homicidios de 2000 a la fecha—, además de convocar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a quienes formarán parte de la próxima administración a no hacer declaraciones que estigmaticen a periodistas o medios de comunicación, o presionarlos con demandas que buscan resarcir el supuesto daño moral causado solicitando grandes indemnizaciones. Ante ello, se debe considerar que la responsabilidad por invasiones al honor de funcionarios u otras personas con responsabilidades públicas solo puede darse bajo ciertas condiciones, más estrictas que las que se aplican en el caso de expresiones o informaciones referidas a ciudadanos particulares. Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que la persona que tiene una posición política o de trascendencia pública debe recibir un tratamiento diferenciado, justamente al someterse de manera voluntaria al examen y a la crítica colectiva. Las críticas, dijo, son parte de la vida democrática. Al participar en la inauguración del Seminario “La Labor Periodística desde la Perspectiva de Derechos Humanos, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales”, puntualizó que antídotos contra la corrupción son la transparencia y la rendición de cuentas, que también son atributos de una sociedad democrática. Indicó que los mecanismos de protección ayudan, pero no resuelven el problema, por lo cual solo mediante el cumplimiento de la ley y el combate a la impunidad en las agresiones a periodistas se atacarán las bases que generan las condiciones para violentar los derechos de periodistas y comunicadores, que con su labor diaria fomentan la apertura hacia el escrutinio social.

Acompañado en el presidium por María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Mónica González Contró, Abogada General de la UNAM; Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM; Víctor Manuel Garay Garzón, Secretario General de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Juan Carlos Sánchez Magallán, Académico de esa Facultad, González Pérez señaló que se requieren periodistas mejor preparados porque un periodismo de calidad, libre e independiente es digno de credibilidad y tiene relevancia para informar un contexto difícil y para cuestionar a los gobernantes. Por ello, agregó, el periodismo de investigación tiene extraordinaria importancia como contrapeso de los poderes públicos, y se debe fomentar su práctica.

El día **3 de noviembre** (DGC/352/18), el Ombudsman Nacional participa en la entrega de Reconocimientos del Consejo de Mujeres Jóvenes CONALEP del Estado de México, donde aseguró que las mujeres cuentan con toda la capacidad y lo único que requieren son condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para las instituciones del Estado, este hecho implica, dijo, asumir los desafíos para que las mujeres

decidan sobre sus cuerpos, sus recursos y sobre los asuntos públicos. Frente a este reto, añadió, es indispensable que hagamos visible la discriminación contra ellas, que ha restringido históricamente el pleno goce de sus derechos y obstaculizado o negado espacios para su desarrollo. Ante Enrique Mendoza Velázquez, Director General del CONALEP en el Estado de México, en representación del Secretario de Educación del Gobierno de la entidad, Alejandro Fernández Campillo, González Pérez afirmó que se debe asumir el compromiso con la autonomía de las mujeres para la igualdad entre los géneros.

Señaló que, de acuerdo con la Encuesta de Igualdad y No Discriminación que lleva a cabo la CNDH cada año, durante 2017, el 74% de las mujeres consideró que hay discriminación por ser mujer, y alrededor de 50% siente que esa situación ha aumentado. Entre las razones por las cuales las personas entrevistadas han sentido que se violaron sus derechos están la condición económica como primer lugar (28.7%), seguida del nivel educativo (18.4%) y la condición de género (17%). Estos datos dan cuenta de la discriminación como impedimento para la autonomía de las mujeres, en tanto que limita y obstaculiza el ejercicio de sus derechos. Mencionó que otro elemento que preocupa a la CNDH, y que tiene que ver con los retos para la autonomía de las jóvenes basada en la igualdad, es una triada muy compleja que se traduce en alta probabilidad de vulneración de los derechos de las mujeres jóvenes al matrimonio (o la unión libre); al embarazo a temprana edad y a la violencia sexual.

El día **10 de noviembre** (DGC/368/18), el Ombudsman Nacional Luis Raúl González Pérez impartió conferencia magistral en el XX Congreso Internacional de Derecho Familiar, en la que se pronunció por dar dimensión más humanizada al derecho familiar e instituciones jurídicas, así como combatir y eliminar prejuicios y estereotipos que generan discriminación, para que personas y familias asuman que el respeto y protección de esas diferencias permiten la convivencia social pacífica y solidaria, propuso utilizar la ley como herramienta de transformación social, dar dimensión más humanizada a la función del derecho familiar y las instituciones jurídicas, así como ser más creativos, innovadores y sensibles a las voces de las y los titulares de derechos, lo que demanda combatir y eliminar prejuicios y estereotipos que generan discriminación, para que las personas y familias asuman que el respeto y protección de esas diferencias es lo que permite la convivencia social pacífica y solidaria. Ante investigadores, docentes y estudiantes reunidos en el Auditorio Lus Semper Loquitur de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Presidente de la CNDH les expresó que, como estudiosos y profesionales del Derecho, tanto en el ámbito público como en el privado, “tenemos el enorme compromiso y responsabilidades de seguir preparándonos para contribuir a la evolución del marco jurídico nacional y de las políticas públicas con enfoque de derechos”. Al mencionar que las autoridades del Estado mexicano tienen un papel cada vez más proactivo, que adquiere la condición de árbitro o mediador en los conflictos derivados de las relaciones familiares, contribuyendo a la igualdad entre sus integrantes y al bienestar colectivo de las familias, propuso valorar si esa actuación es suficiente para garantizar el derecho humano a la protección de las familias. No podemos dejar de considerar que en plena era de la globalización, de las tecnologías de la información y comunicación, y de los derechos humanos, las familias aún padezcan los efectos lacerantes de pobreza, violencia, desigualdad y debilitamiento del tejido social. Entre los concurrentes a esta conferencia magistral estuvieron miembros del Comité Científico Internacional para

la Organización de los Congresos de Derecho Familiar (COCIODEFAM) como Luis Gerardo del Valle Torres, Julián Güitrón Fuentevilla, Antonio García Sánchez, Lourdes Wills Rivera, Olga Mesa Castillo, Carlos Lasarte Álvarez, Leoba Castañeda Rivas, Birmania Sánchez Camacho, Dolores Loyarte, Susana Pacheco Rodríguez, Manuel Granados Covarrubias, Héctor Roberto Goyena Copello, y Alondra Alcaraz Ramírez.

El día **13 de noviembre** (DGC/373/18), el Ombudsperson Luis Raúl Gonzalez Perez participo en la inauguración del Simposio Internacional “A 70 Años de la Declaración Universal de Derechos Humanos” donde destacó la importancia de pasar de las buenas leyes a su materialización, con presupuestos y voluntad política de los gobiernos federal y estatales, con fiscalías autónomas en todos los aspectos y seguridad pública efectiva con mando civil. afirmó que la promesa de respeto a los derechos y a la dignidad de todas las personas, contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es aún una aspiración para millones de personas, ya que a las violaciones “tradicionales” a los derechos humanos se han sumado graves discriminaciones contra miembros de minorías y otros grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, migrantes y con discapacidad. Advirtió que las propias formas de violaciones a derechos humanos se han diversificado, ya que hoy en día provienen no solo de autoridades sino de particulares e instituciones diversas, a las que deben añadirse las derivadas de la violencia como la tortura y desaparición forzada, sin olvidar las resultantes de la corrupción y la impunidad. subrayó que frente a este panorama México tiene el reto de velar por el Estado Democrático y de Derecho y cumplir la hoja de ruta de la Agenda 2030 para hacer vigente el desarrollo sostenible, detener el flagelo de las desapariciones y tortura, y pasar de dotarnos de buenas leyes a su real materialización, con presupuestos y voluntad política de los gobiernos federal y estatales, con fiscalías autónomas en todos los aspectos, con seguridad pública efectiva con mando civil y atendiendo las 264 observaciones que hizo el Consejo de Derechos Humanos en el reciente Examen Periódico Universal a México.

El día **15 de noviembre** (DGC/376/18), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) saluda y reconoce la determinación tomada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el sentido de invalidar la Ley de Seguridad Interior con una votación casi unánime, con lo cual haciendo eco de los argumentos contenidos en las diferentes acciones de inconstitucionalidad que se promovieron, una de las cuales fue interpuesta por la propia CNDH, recogiendo las opiniones y observaciones de diversos organismos nacionales e internacionales de protección y defensa de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en la materia. La invalidez decretada por la SCJN ratifica la necesidad de que la materia de seguridad pública y la participación temporal de las Fuerzas Armadas en ese ámbito se sujeten estrictamente a lo previsto por la Constitución y sea acorde con los parámetros internacionalmente reconocidos, los cuales plantean restringir al mínimo tales intervenciones y fortalecer el control de autoridades e instituciones civiles en ese campo. Luis Raúl González Pérez, sostuvo que si bien es positivo que el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 contemple diversos puntos de carácter preventivo en materia de seguridad pública y reconozca como premisa el respeto a los derechos humanos, es preciso que se enfatice el papel esencial que las autoridades civiles deben tener al respecto y se prevenga la

subordinación de autoridades civiles a militares. Apuntó que en el documento que se hizo público se enfatizan acciones de carácter reactivo y sustentadas en el uso de la fuerza como la creación de una Guardia Nacional que, mayoritariamente, estaría conformada por elementos de las Fuerzas Armadas, lo cual sería incompatible con la intención que se ha declarado en reiteradas ocasiones de fortalecer a las instituciones civiles de seguridad pública y dejar en manos de las mismas esta materia.

Señaló que el abatimiento de prácticas violatorias a los derechos humanos como ejecuciones arbitrarias, desapariciones y tortura no se puede garantizar con la sola creación de nuevos organismos como sería la Guardia Nacional que se propone, siendo necesario para ello una política integral que, de conformidad con lo previsto por la Constitución y los estándares internacionales, haga que la seguridad pública sea responsabilidad, tanto administrativa como operativa, de autoridades civiles. Al respecto, llamó la atención sobre la necesidad de que se contemple un plan específico para la revisión, capacitación y operación de las policías civiles en los distintos ámbitos y órdenes de gobierno, cuestión que el Plan Nacional no incluye.

El día **28 de noviembre**, el Ombudsman Nacional presentó la recomendación 15VG/1018 relacionada a los hechos del caso Iguala donde menciono que una de las conclusiones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el caso Iguala fue que “la muy grave y lamentable colusión entre autoridades y criminales ocasionó la pérdida de la vida de 6 personas, lesiones a 42 y la desaparición forzada de 43 más”. Además detalló que las omisiones de las instancias se dieron en los tres niveles de Gobierno. dijo que se omitió el hallazgo de porciones petrosas de huesos que constituirían “un elemento suficiente para concluir que, cuando menos, los cuerpos de 19 personas habrían sido incinerados en el basurero de Cocula. El análisis genético de dichos fragmentos óseos resulta indispensable”. Criticó la actuación desapegada a derecho realizada por la PGR, en particular por el ex titular de la Agencia de Investigación Criminal Tomás Zerón, quien incurrió en indebida diligencia en el río San Juan. Además, censuró que las acciones penales contra los presuntos responsables no se hayan formulado por el delito de desaparición forzada.

“Como en otros casos graves, los protagonistas principales de los hechos del 26 y 27 de septiembre son la ilegalidad, la corrupción y la impunidad”, añadió. detalló que las omisiones de las instancias de los tres niveles de Gobierno ocasionaron la contaminación y pérdidas de evidencias y pruebas, y el que no se hayan agotado múltiples líneas de investigación en el caso ha derivado en que varios de los detenidos por la desaparición de los estudiantes no puedan ser juzgados y subsista la impunidad. González Pérez puso énfasis en el desaseo de las investigaciones de la Procuraduría General de la República. (PGR). “Un crimen de las dimensiones del de Iguala sólo puede ocurrir por la penetración del crimen en las estructuras del Gobierno. Debemos de buscar que esto nunca vuelva a ocurrir”, dijo y agregó que ello tocará al futuro Gobierno.

“En Iguala diversas autoridades sabían que las cosas estaban descompuestas y contaminadas, pero nadie hizo nada. Con ello se hubiese evitado un desenlace como el que se presentó”.



El **3 de diciembre**, participó en el primer consejo de niñas y niños, durante su intervención expreso que, Las propuestas hechas por las niñas y niños serán tomadas en cuenta para la elaboración de acciones concretas por parte de la CNDH. Es necesario conocer su perspectiva, pues ellas y ellos viven y perciben de manera distinta las circunstancias que les rodean, de esta manera las decisiones que se tomen en torno a la vida de las niñas o niños resultarán en beneficio a sus derechos humanos.

Es obligación de todas las autoridades y, en general, de todas las personas, escuchar las opiniones de niñas y niños, e involucrarlos en la toma de decisiones considerando su edad y grado de madurez. No sólo se trata de dar cumplimiento a un derecho, sino que es la puerta de acceso para el ejercicio de otros.

La participación de niñas y niños contribuye a su desarrollo, les permite lograr una mayor confianza y autoestima, dotándolos de habilidades para contribuir a la creación de sociedades democráticas, pacíficas y respetuosas de los derechos humanos. En ese sentido, felicitó a las niñas y niños Consejeros pues a partir de ahora ellas y ellos son portavoces y promotores de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país.

El **3 de diciembre**, participó en el seminario “La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su impacto en México. Obligaciones Estatales frente a la Desaparición Forzada de Personas”, durante su intervención, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expreso que,

La desaparición forzada de personas, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tenido un fuerte impacto en nuestro país y ha generado obligaciones que el Estado Mexicano aún no ha cumplido.

México forma parte del poco honroso cuadro de países que han sido declarados internacionalmente responsables de la desaparición forzada de personas, delito que desafortunadamente nuestro país no hemos podido eliminar pese a las voluntades expresada reiteradamente en tal sentido y las acciones que se han implementado para ello.

Es indispensable que se generen instituciones con recursos y capacidades suficientes, así como autonomía real del poder político, que permitan la real y efectiva investigación de los delitos. En nuestro país los delitos no se investigan y los contenidos y aplicación de la ley son cuestiones discrecionales u objeto de negociación. Requerimos mecanismos concretos de supervisión de las acciones del poder público que detecten situaciones de debilidad institucional, prevengan que la corrupción y la impunidad se asienten en comunidades e instituciones, denunciando actos de colusión criminal o ejercicios absolutos de poder que trasgreden derechos y libertades básicas.

Una obligación fundamental de los Estados en materia de violaciones a los derechos humanos es el deber de investigar, deber cuyo alcance y características es precisado en diversas determinaciones de la Corte Interamericana de Derechos

El **4 de diciembre**, participó en la presentación del informe especial sobre el estado que guardan los DDHH de las personas con discapacidad, durante su intervención comento que, La adopción y entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tanto a nivel mundial como en nuestro país, ha sido más rápida que la

capacidad de la sociedad y gobiernos para hacer suyos los principios y traducirlos en actitudes y políticas públicas que respondan a su objetivo. A una década de que el Estado mexicano asumió el compromiso de implementar la Convención, se observan temas pendientes para hacer valer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad, entre los que se encuentran: la elaboración de una estrategia nacional de accesibilidad; la ausencia de una armonización legislativa adecuada al paradigma de derechos humanos de la Convención; la falta de implementación de ajustes de procedimientos, salvaguardas o apoyos que permitan la autonomía de las personas con discapacidad en la expresión de su voluntad para suscribir actos jurídicos. De igual forma, en materia educativa aún no se ha transitado de manera fehaciente del modelo de educación especial al modelo de educación inclusiva, y en materia laboral las personas con discapacidad siguen señalando la falta de acceso a un trabajo digno y bien remunerado.

Las entidades federativas deben redoblar sus esfuerzos y redimensionar los programas, presupuestos y acciones que actualmente llevan a cabo para el disfrute pleno de los derechos de las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones adquiridas por el Estado mexicano

Sigue siendo indispensable sensibilizar y capacitar a personas servidoras públicas en el modelo de derechos humanos para hacer realidad el paradigma en el que las personas con discapacidad dejen de ser vistas como objetos de caridad y asistencia para convertirse – verdaderamente – en titulares de derechos y obligaciones, respetando sus libertades fundamentales.

El 5 de **diciembre**, participó en la Presentación del “Estudio para Elaborar una Propuesta de Política Pública en Materia de Justicia Transicional”, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expuso que,

La grave problemática que México enfrenta derivada de la presencia de los binomios violencia e inseguridad, corrupción e impunidad, así como exclusión y pobreza, ha generado en diversas regiones del país, un entorno donde no existen condiciones para que los derechos humanos puedan ser vigentes y, en cambio, las violaciones a los mismos se cometan o se propicien.

La justicia transicional puede ser una vía que permita solucionar muchos de los retos que enfrentamos como país, pero no es una panacea o receta única para tales efectos. De hecho, uno de los retos es generar en México las condiciones que posibiliten su implementación y entender que su viabilidad y resultados dependen de que se contemplen de manera integrada y operen diversos mecanismos que hagan posibles la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a favor de las víctimas

Es necesario reafirmar que la sociedad mexicana, y particularmente las víctimas, merecen que los hechos y contextos en los que se ha desarrollado la violencia sean plenamente esclarecidos e investigados, que se combata la impunidad y las víctimas sean integralmente resarcidas. Es una deuda que el Estado tiene con todos aquellos que han soportado la afectación a sus derechos humanos. La ruta que debemos comenzar a transitar, en caso de que se decida implementar una política pública en materia de Justicia Transicional, no será sencilla ni exenta de obstáculos, puesto que implica no solo la instalación e

implementación de nuevos mecanismos, sino el fortalecimiento de las instituciones democráticas que ya integran el aparato estatal.

El 6 de **diciembre**, participó en la conmemoración del día mundial del sida, durante su intervención expuso que, La ignorancia que preserva estigmas y prejuicios contra quienes viven con VIH e impide que las acciones preventivas sean más efectivas, por lo cual sus derechos fundamentales son susceptibles de ser vulnerados de manera cotidiana.

La erradicación del estigma y discriminación es fundamental, ya que no se terminará con la epidemia si no se eliminan también la misoginia, homofobia, transfobia, racismo, clasismo y xenofobia.

Es necesario emprender campañas informativas y de prevención sobre vías de transmisión, acceso a la prueba de detección, tratamiento y confidencialidad del diagnóstico, así como a la no discriminación; garantizar la entrega completa y oportuna al usuario final de los medicamentos antirretrovirales, incluyendo a la niñez, así como avanzar en las Profilaxis Pre y Post Exposición a las poblaciones más vulnerables al VIH, y garantizar también la continuidad de los tratamientos, ya que la mayoría de las quejas recibidas y atenciones realizadas a la población con VIH por el Organismo Nacional se debe a la falta de abasto oportuno de medicamentos.

El **10 de diciembre**, participó en la inauguración de la exposición fotográfica “Los derechos Humanos” en el Senado de la Republica, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos comento que, En el caso de México, preocupa esta coyuntura crítica permeada por la corrupción y la impunidad, en donde la violencia que se hace presente en distintos lugares de nuestro territorio y, en donde la falta de acceso a la justicia es, tal vez, el más desalentador mensaje para una sociedad muy lastimada que sufre inequidad y discriminación.

También queremos recordar que los derechos humanos están presentes cada día, que son parte de la vida cotidiana y por ello, se aspira a que en el cotidiano sean cumplidos cabalmente. Sí, son tan cotidianos como necesarios, igual que el acceso al agua potable, asistir a la escuela y recibir educación de calidad; respetar el medio ambiente y generar condiciones para evitar que siga avanzando el cambio climático, o realizar un trabajo remunerado dignamente.

Por ello, es necesario recordar que la condición humana que compartimos tiene sus raíces en los valores universales íntimamente ligados a la equidad, la justicia y la libertad, toda vez que evitan la violencia y velan por la paz. Por ello resulta inadmisibile el discurso de odio tan en boga en estos tiempos.

El **10 de diciembre**, participó en la Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2018, junto con el presidente de la republica Andrés Manuel López Obrador, el cual tuvo verificativo en el Palacio Nacional, durante su intervención comento que,

Las víctimas y la sociedad mexicana acumulan una serie de demandas no cumplidas y otros agravios que deberán ser atendidas y subsanados si se aspira a recuperar la confianza y cercanía de la gente con las instituciones. México demanda un cambio y una transformación, pero sustentada en el respeto a la Constitución, a las leyes, a los derechos,

así como a los recursos y garantías que nuestro sistema jurídico concede y reconoce a todas las personas.

La corrupción viola derechos humanos, al igual que la impunidad, la violencia, la inseguridad y la exclusión. Todos son factores que han incidido negativamente en nuestra convivencia social y en la calidad de vida de las personas, las cuales, no obstante gozar de un amplio catálogo de derechos jurídicamente reconocidos desde hace varios años, han visto que los mismos son frecuentemente vulnerados, de ahí la importancia de las voces que se han alzado para pugnar, no sólo por el reconocimiento de los derechos, sino también porque se cuente con mecanismos reales para su garantía y defensa.

En la CNDH defendemos derechos, no defendemos privilegios, la base de nuestra actuación en ese sentido está en lo dispuesto por la Constitución y por las leyes, al margen de decisiones políticas o coyunturales. Compartimos la premisa de que la austeridad permee la vida pública y llamamos la atención sobre la necesidad de que, sin violentar derechos, se revisen las estructuras burocráticas con un enfoque integral, informado y coherente, que trascienda el ámbito de las cuestiones salariales y atienda las causas de las ineficiencias y problemas que han prevenido que México cuente con la institucionalidad fuerte que requiere. No debe estigmatizarse el servicio público, por el contrario, debe fortalecerse para qué, mediante servicios profesionales de carrera, reales y operativos, sea opción de vida para las mexicanas y mexicanos, logrando nuestro país cuente con la burocracia especializada y profesional que permita y garantice el normal desarrollo de las instituciones con independencia de los cambios de gobierno y, a la vez, la preserve de ellos.

No podemos engañar a la historia. El olvido no trae verdad ni es sustituto de la justicia. Sólo si alcanzamos la verdad podemos aspirar a que la justicia deje de ser una aspiración y se materialice en la práctica. Sin verdad no habrá verdadera justicia, sólo una aplicación parcial y condicionada de normas, que más que justicia legaliza la impunidad y la preserva.

Sobre el olvido no se puede construir justicia. El problema de las desapariciones en México no se limita a los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, sus alcances son mayores, hay miles de desaparecidos. No sólo nos faltan 43, nos faltan más de 37 mil mexicanas y mexicanos que están esperando que el Estado emprenda acciones concretas y efectivas para atender sus casos.

Las tres primeras transformaciones estuvieron marcadas por la división interna, la violencia y la confrontación fratricida. Estas no deben ser las pautas o características de esta cuarta transformación, por el contrario, el ideal de fraternidad marca la necesidad de que este cambio se sustente en el reconocimiento y respeto de la dignidad humana. Los derechos humanos deben ser el eje de la cuarta transformación.

Los diferendos entre los Poderes de la Unión deben dirimirse en el marco de la Constitución y de sus leyes, no deben transformarse en confrontaciones que polaricen posiciones y dividan a las instituciones y a la sociedad.

Es momento de que tomemos en serio los derechos humanos, de que comprendamos que los mismos son el único elemento en el que podemos sustentar los cambios que como país demandamos. Para lograr la meta de que alcancemos la legalidad y la justicia en la paz.

El **11 de diciembre**, participó en la entrega de los premios regionales de los Derechos Humanos, durante su intervención expuso que, La defensa y promoción de los derechos humanos es una labor ciudadana de la máxima trascendencia, la cual no solo debe ser alentada, sino también reconocida. Por este motivo, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) tomó la importante decisión de crear los Premios Regionales de Derechos Humanos.

Se pretende reconocer a las personas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que diariamente dedican sus esfuerzos en la difusión, promoción y defensa de los derechos fundamentales en nuestro país; aportando ideas, participando e interviniendo en la agenda de gobierno con el objetivo de que las políticas públicas, leyes e instituciones tengan una perspectiva de derechos que contribuya y fomente su protección.

El **13 de diciembre**, participó en la Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados dentro de la LXIV legislatura, durante su intervención comento lo siguiente; “A doce años de que las Fuerzas Armadas se empezaron a utilizar con mayor énfasis en el apoyo a las tareas de seguridad pública, los problemas de inseguridad y violencia en el país están lejos de resolverse, y se han acumulado miles de casos de homicidios y personas desaparecidas, que la presencia de las Fuerzas Armadas no ha podido, por sí misma, prevenir o remediar, además de suscitarse múltiples casos de violaciones a los derechos humanos que han sido responsabilidad directa de servidores públicos que se han alejado del debido cumplimiento de su deber, o bien, que han sido propiciadas por la falta de una verdadera institucionalidad civil y el estado de anomia imperante, producto de la violencia y debilidad del Estado de Derecho, entre otras causas”.

“Desde la CNDH, coincidimos en que México necesita mayor y mejor seguridad, pero no a cualquier costo y no de cualquier tipo. Requerimos la seguridad propia de un Estado democrático de derecho, donde las instituciones civiles no están subordinadas ni acotadas a mandos o estructuras militares, donde los derechos y el respeto a la dignidad de las personas no estén condicionadas a actuaciones autoritarias o discrecionales. Donde el respeto y aplicación de la ley, así como la debida investigación y persecución de los delitos sean cuestiones prioritarias.

La soberanía en México reside en el pueblo, en sus leyes y en sus instituciones democráticas. No podemos empezar a depositar la garantía directa de los derechos, dentro de nuestro sistema constitucional, en órganos o estructuras militares. Parte muy relevante del surgimiento y consolidación democrática en nuestro país, que ha permitido, entre otras cosas, la alternancia en el poder y la ampliación del catálogo de derechos y libertades de los que gozamos las y los mexicanos, ha sido consecuencia de la responsabilidad y compromiso asumido por las instituciones civiles y militares, para mantener una separación básica entre ambos ámbitos y una coordinación respetuosa cuando las necesidades del país lo han requerido, cuestión que ha valido el reconocimiento, aprecio y respeto social a nuestras Fuerzas”.

El **14 de diciembre**, participó en la Conferencia Magistral “Avances y Perspectivas del Cumplimiento de la Convención de Belem Do Para”, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comento que, El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia debe ser un principio fundamental que oriente la



obligación de los gobiernos nacionales a garantizar la vigencia del estado de derecho y el avance democrático; pues ello supone una condición básica para el desarrollo de las personas y para el ejercicio pleno de otros derechos humanos. Supone también el reconocimiento de la dignidad, integridad, libertad y autonomía de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un asunto público, que se reproduce en todas las esferas de la interacción social; que se manifiesta ominosamente en el espacio familiar, en los centros educativos, en el trabajo, en la comunidad; expresiones de violencia que se agravan por la displicencia de las/los funcionarios de los tres poderes del Estado.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenemos la convicción de que el problema de la violencia contra la mujer, debe ser atendido como un asunto prioritario y urgente por el Estado mexicano.

De ahí la necesidad imperiosa que todas las instituciones asumamos con responsabilidad, la urgencia de atender, sancionar y erradicar la violencia de género, a través del fortalecimiento de las capacidades estatales y, del diseño de nuevas rutas que permitan - en el marco de los derechos humanos- garantizar que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia y en condiciones de igualdad.

**El 17 de diciembre**, participó en la Presentación de la nueva política de Salarios Mínimos del gobierno de la República junto al presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mencionó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la sensibilidad y disposición de los factores de la producción para fijar los nuevos salarios mínimos –general y para la zona libre de la frontera norte— que entrarán en vigor a partir del próximo 1 de enero, al tiempo que subraya que para dar sustento a dicha determinación, por primera vez se haya tomado como base la perspectiva de derechos humanos. El Gobierno de la República inicia el cumplimiento de su compromiso de respeto a los derechos humanos en la materia. Se está en la ruta correcta para que los salarios mínimos respondan al objetivo del Artículo 123 Constitucional; pero, además, que los derechos humanos sean la base para ello, y se reconozca el pronunciamiento de la CNDH sobre el tema.

Asimismo, participó en la Presentación del Sondeo sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en conjunto con la CNDH, durante su intervención expresó que, para impulsar una agenda y una ruta que se convierta en una política pública en 2019, en materia de derechos humanos de la comunidad LGBTTTI, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entabló un diálogo con la Coalición Mexicana LGBTTTI+ sobre la problemática que enfrentan este grupo de personas como los crímenes de odio, la situación de los jóvenes que viven con VIH, el acceso a la salud, las infancias trans e intersex, entre otros temas. Entre las acciones que se llevarán a cabo, destaca la capacitación, concientización y sensibilización de los funcionarios públicos que orientan en materia de derechos humanos a la comunidad LGBTTTI, contar con registros confiables y datos duros sobre los crímenes de odio, derecho a la salud como revisar las leyes en materia de mutilación genital sistematizada, acceso a los medicamentos de las personas que padecen VIH/SIDA, prohibir las terapias de conversión y atención especializada para mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, institucionalizar el derecho de las personas

menores de edad a cambiar de género, facilitar y agilizar los trámites legales de matrimonio y paternidad, acceso a la vivienda.

Las demás actividades correspondientes al mes de referencia fueron realizadas de manera interna.